

## El Presidente de Chile fué recibido con gran entusiasmo y afecto en la capital del Ecuador

No postergarán  
Conferencia de  
Río de Janeiro

RIO DE JANEIRO, 2.—(U.P.)—El Ministro de Exteriores del Brasil, señor Leon Velloso, denunció la información dada por una agencia noticiosa estadounidense relativa a que se posponía la Conferencia de Cancillería de Río de Janeiro y dijo que la United Press que hasta ese momento no había recibido ninguna proposición del Gobierno de los Estados Unidos, se había equivocado.

Añadió que no había conversado con el Embajador norteamericano señor Berle, acerca de este asunto y que la última vez que vio a Berle fué el jueves de la semana pasada. El señor Berle se encuentra en la actualidad en Río de Janeiro.

El señor Leon Velloso dijo:

"Hay muchos comentarios y mu-

chos rumores sobre la pospon-

gación, pero hasta este momento

no hay nada oficial ni se han hecho ninguna sugerencias".

Aumentó cuota de  
papel de diario en  
los Estados Unidos

WASHINGTON, 2.—(U.P.)—La Junta de Producción de Guerra ha anunciado un leve aumento en la cantidad de papel de diario que los periódicos y las publicaciones de distribución libre podrán usar en el último trimestre de este año.

En efecto inmediato, se ha establecido una escala progresiva de reducción a los editores de diarios. Esta escala varía de uno a seis por ciento dependiendo del volumen de papel empleado según las recomendaciones recientes del Comité Consultivo de Industrias Periodísticas. También se autoriza a los catálogos comerciales, periódicos de distribución libre y otras publicaciones de libre distribución para emplear un cinco por ciento más de papel que la cantidad destinada anteriormente.

De Gaulle visitará  
Alemania bajo  
control de Francia

PARIS, 2.—(Agence France-Presse)—El general De Gaulle llegó a la zona francesa de ocupación en Alemania.

Visitará especialmente el Sarre, la Renania, el Palatinado, Wurtemberg y el país de Bade.



La Plaza de la Independencia y el Palacio del Gobierno en la capital del Ecuador

## Con un fuerte abrazo se despidieron los Presidentes de Chile y Perú en Limatambo



Una calle central de la metrópoli ecuatoriana

Ambos mandatarios conferenciaron con gran cordialidad antes de la partida

LIMA, 2.—(U.P.)—Con un fuerte y emocionante abrazo se despidieron este mañana los presidentes de Chile y Perú en el aeropuerto de Limatambo, después de casi tres días de permanencia en esta capital del primer mandatario chileno don Juan Antonio Ríos como huésped oficial del gobernante peruanos don José Luis Bustamante Rivero.

El avión, que debía salir a las 7 horas, partió tarde, tanto por el mal tiempo como por haber llegado más tarde las comitivas oficiales al aeródromo. Tropas de la guardia rindieron los honores de ordenanza al llegar ambos mandatarios a la terminal, donde esperaban numerosas autoridades y el séquito que acompañó al Presidente Ríos en su jira continental.

Los señores Ríos y Bustamante conversaron animadamente unas horas, las demás personas formaban otros grupos, dejando a los dos Jefes de Estado que charlaron por última vez con entera libertad y en forma confidencial y amistosa.

LA DESPEDIDA DE LOS PRESIDENTES

Al salir de la estación del aeropuerto el señor Ríos abrió los brazos y el señor Bustamante hizo otro tanto, confundiéndose ambos estadistas en un abrazo estrecho que duro varios segundos, notándose que los dos mandatarios estaban emocionados. El señor Ríos agradeció las atenciones del señor Bustamante y le dijo que esperaba poder tenerlo también como huésped oficial en el palacio de La Moneda, y el señor Bustamante, sonriendo, le manifestó que aunque parecía imposible porque su Patria le demandaba todo su tiempo entre nuestros dos países. Hemos llegado acá con un efecto especial, y como si fuera nuestra propia tierra.

PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SR. RÍOS

El señor Ríos contestó: "No tengo más palabras de reconocimiento para el presidente del Concejo Municipal de Quito. Agradezco su gentil acogida. Usted sabe la profunda amistad que existe entre nuestros dos países. Hemos llegado acá con un efecto especial, y como si fuera nuestra propia tierra.



El Monumento a los Héroes de la Independencia, al pie del cual el Cabildo de Quito rindió homenaje al Presidente de Chile

Embaj. Escudero  
presentará hoy día  
sus credenciales

ASUNCIÓN, 2.—(U.P.)—Mañana presentará credenciales el Embajador de Chile, general Oscar Escudero.

Los finlandeses  
desean emigrar  
a Chile y Brasil

ESTOCOLMO, 2.—(U.P.)—La Oficina Telefónica Estadounidense informó desde Estocolmo que un considerable número de finlandeses están investigando la posibilidad de incorporarse al Ejército del Brasil. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia se encuentra ocupado en tramitar las peticiones que se le han dirigido sobre posibilidades de emigrar al Brasil, Chile y otros países de la América del Sur. Se ha informado que no hay posibilidad todavía.

El Presidente Velasco Ibarra

Así lo hacen los ecuatorianos

que vienen a Chile".

EL PUEBLO APLAUDA  
LARGAMENTE

El pueblo, que llenaba la plaza, lo aplaudió largamente y lanzó vivas a Chile.

El señor Ríos y su comitiva fueron declarados huéspedes de honor por la Municipalidad de Quito, y se ha iniciado un programa de agasajos en honor del Presidente chileno y personalidades políticas que lo acompañan.

El señor Ríos permanecece-

## Se logró la Conferencia de Ministros de Relaciones

Rusia insistió hasta el último momento en la cuestión del procedimiento de los tratados, que provocó el impasse

LONDRES, 2.—(U.P.)—(Por Bruce Munn).—El Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de las Cinco Grandes Potencias, encargado por la declaración de Potsdam de redactar en líneas generales las condiciones para la paz europea, fracasó esta noche en sus labores. La Unión Soviética se mantuvo firme hasta el último momento acerca de la cuestión del procedimiento para los tratados, que mantenía el impasse en las deliberaciones desde hace días.

Molotov, hizo un gesto de conciliación de último instante, al ofrecer discutir el plan de Estados Unidos para una conferencia general de paz mañana, según manifestaron informantes dignos de crédito allegados a Lancaster House, pero insistió en que sólo partían de las potencias que firmaron las condiciones de rendición aún en esa conferencia. Esto ha sido al escuchar técnico que hizo naufragar la más ambiciosa conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los tiempos modernos.

CRONOLOGIA DE LAS NEGOCIACIONES

La cronología del fracaso de la conferencia es la siguiente:

Al comienzo de las conversaciones, el 11 de septiembre, Molotov estuvo de acuerdo con la resolución soviética de que las cinco potencias discutieran todas las cuestiones, incluso los tratados de paz, pero que sólo los signatarios de las condiciones de rendición para los países ex-enemigos tuvieran derecho a votar sobre estos.

El 22 de septiembre, Molotov pidió que esta resolución fuera rescindida, y que las discusiones de los tratados se limitaran a las condiciones de la declaración de Potsdam que estableció el Consejo. La declaración especificaba que sólo los firmantes de la rendición discutían las condiciones, pero que Francia sería considerada firmante en el caso de Italia.

Este habría significado la exclusión de Estados Unidos, Francia y China de la consideración o firma del protocolo referente a Finlandia, y la eliminación de Francia y China de las conversaciones sobre los Balcanes y de China del tratado con Italia.

Molotov hizo su proposición cuando los Ministros dedicaron por primera vez su atención a los Balcanes, el tema que ha sido causa de interminables discusiones entre Rusia y los aliados occidentales desde que se iniciaron las hostilidades. Se tiene entendido que no había obtenido la inclusión de los cinco Ministros de las reuniones anteriores, cuando se discutieron los tratados con Italia y Francia.

CONTRAPROPOSICION DE BYRNES

El Secretario de Estado norteamericano

(PASA A LA PAGINA 7)

## 75.º EXPOSICION DE ANIMALES

INAUGURA SU PROGRAMA DE FESTEJOS CON EL

## GRAN RODEO A LA CHILENA

SABADO 6 DE OCTUBRE

A las 2.30 de la tarde

PREMIO MANUEL CERDA: Serie libre para todo caballo que esté dentro del tipo.

PREMIO MARTINIANO CONCHA: Serie para potros finos inscritos.

Entradas a la venta en el local de la QUINTA NORMAL



VENDO FABRICA HELADOS  
OCASION

con máquina Siam, brazo automático y chupetera, seis depósitos, sus respectivos tachos. Medidores, patente para instalarla en cualquiera parte.

TRATAR:  
RECOLETA 191 — FONO 62175



## LA NACION

Santiago de Chile, miércoles 3 de octubre de 1945

## ESTABILIZACION DE PRECIOS Y SALARIOS

Impedir las alzas de remuneraciones, mientras los precios siguen una constante curva de ascenso, es punto menor que imposible. De ello se habrá dado ya perfecta cuenta todos los círculos del país. La propia Derecha, cada vez que algunos grupos de funcionarios reclaman aumentos de remuneraciones, clama contra la inflación que éstos significan, dejando constancia de que habrán de engendrar mayor velocidad al descenso del valor monetario, pero concluye por abrirles camino, porque reconoce la justicia de tales demandas.

En realidad, ocurre así. Al día siguiente de cada aumento de salarios, sea en los organismos fiscales o semifiscales o en las actividades particulares, surge una nueva elevación de precios, muy superior, por cierto, al alza de remuneraciones, y con la circunstancia agravan te de que ella afecta a toda la colectividad.

Y en esta carrera loca vamos todos empujándonos hacia el des�adero. Nadie puede predecir qué es lo que, efectivamente, nos aguardará al final. Pero, si, puede anticiparse que no habrá de ser nada bueno.

Hay que detener este tren hacia la anarquía, y para ello el único freno es la estabilización conjunta de precios y salarios. Mientras tal fórmula no fructifique, será inútil cualquier otra medida que se pretenda aplicar como palatiivo.

Todos los sectores políticos y económicos están de acuerdo en reconocer que no hay otra solución. La prueba es que todos ellos convinieron en aplicar la estabilización conjunta de precios y salarios en la ley económica, N.º 7.747, de 24 de diciembre de 1943.

Lo que hay es que esta ley ha fracasado por lo menos en este aspecto de sus disposiciones. Y su fracaso se debe a dos razones: La primera, porque en ella no se prescribió la estabilización de salarios, ya que el entonces Ministro de Hacienda, señor Arturo Matte Larraín, declaró ante el Senado, con encomiable espíritu de justicia social, que le parecía injusto estabilizar los salarios mientras los precios no fueran previamente estabilizados. La segunda, porque al pretenderse estabilizar los precios se incurrió en el error de no limitar las utilidades en forma efectiva y drástica, lo que ha provocado la burla de la ley.

La ley 7.747 autorizó utilidades ordinarias de hasta un 15% sobre el capital propio. Y dispuso que el exceso, deducidos los impuestos ordinarios y extraordinarios, debería ser invertido, íntegramente, "en el pago de las obligaciones de la propia Empresa, en ampliación de sus actividades industriales o comerciales o en otras empresas o negocios que incrementen el volumen físico de la producción". Quienes no obraren así deberían invertir sus ganancias extraordinarias en la adquisición de bonos de la Corporación de Fomento.

Una ley así, con tantas puertas de escape, tenía que resultar estéril. Y así ha sido. Las ganancias excesivas, superiores a las permisibles en cualquier país medianamente organizado, continúan asombrando al público en cada lectura de los balances de las grandes empresas.

De allí que resulte urgente la modificación de esta ley, como requisito indispensable para ir a una efectiva estabilización conjunta de precios y salarios.

## Enseñanza primaria

En el proyecto de ley sobre enseñanza primaria que el Ejecutivo ha propuesto al Congreso, se consulta un plan de construcciones escolares que establece que "dentro de los primeros meses transcurridos desde la promulgación de esta Ley, el Ministerio de Educación confeccionará un plan de construcción escolar para todo el país, que abarque completamente nuestro problema educacional primario. Este plan deberá cumplirse en un plazo máximo de diez años a partir de la misma fecha de la promulgación de esta Ley".

La iniciativa para legislar que comentamos, contempla drásticas disposiciones destinadas a tornar realmente obligatoria la concurrencia a los planteles primarios. El articulado referente a la "obligación escolar" tendrá evidentemente repercusiones favorables en este orden de cosas, las cuales se trasladarán en un fuerte incremento de la matrícula. Las sanciones severas que se imponen y el sistema de control realmente efectivo, sin duda impedirán que se eludan las disposiciones y acudan a las salas una cantidad nunca vista de alumnos.

Per los establecimientos primarios deben estar en condiciones de acoger en sus salas de clases a los niños que acuden en demanda de instrucción. En la actualidad, es evidente que existe una marcada diferencia entre el número de niños en edad escolar y la capacidad de recepción de las escuelas primarias. Este desacuerdo es menor restringirlo en un convenio para en seguida dar ambas cifras. Si no se procede de esta manera no habrá derecho a establecer exigencias que a estas alturas subponen obligaciones para el Estado y la colectividad.

## DIRECTOR SUPLENTE DE AGRIC SE NOMBRÓ A DON MANUEL ELGUETA

En el Ministerio de Agricultura se dio curso ayer a un decreto por el cual se designó Director General de Agricultura Suplente, don Ricardo Latcham Alfaro, el sábado 6 de octubre, en su local social del Instituto Chileno Británico de Cultura, calle Moneda 94.

Asistió como invitado de honor, el distinguido escritor y Embajador de Venezuela en Chile, don Rafael Angarita Arvelo.

Las inscripciones se reciben en la dirección del Instituto Chileno Británico de Cultura, calle Moneda 94.

El nuevo director suplente, como señor Manuel Elgueta, asumió ayer su

## El Presidente de Chile ante el Congreso peruano

Una de las manifestaciones de más relieve y de más alta significación que haya recibido durante su visita a Lima el Excmo. señor Juan Antonio Ríos, ha sido la cordial y calorosa acogida que recibiera de parte de las Cámaras, reunidas en Congreso Pleno, en una sesión que, sin duda, habrá de ser memorable en los fastos de la amistad chileno-peruana.

El discurso que en tal ocasión pronunció el Presidente de Chile, sobrio y conceptual, puso en evidencia el alto concepto que ambos pueblos poseen de su mutua amistad y dió relieve característico a la influencia que los principios democráticos tienen en la unidad de las Américas. Quiso significar el Excmo. señor Ríos de qué manera la acogida fraternal que recibía entrañaba un homenaje, no sólo a la persona del Primer Mandatario chileno, sino que representaba un honor, entre muchos, demostrativo de que "cada americano es recibido como connacionales en todo país americano".

De esta manera deseó demostrar el Presidente de Chile que su viaje de vinculación continental obedecía, primordialmente, a una aspiración de mantener siempre viva y palpitante la acción internacional en beneficio de la cordialidad americana, que ha realizado con tanto empeño la Cancillería chilena. A este respecto bien vale subrayar, por el alto significado que tienen y que tendrán en el futuro, las siguientes expresiones del Excmo. señor Ríos: "El progreso indefinido y la seguridad de América sólo podrán ser forjados mediante la amistad política y por el adelanto armonioso de cada uno de los pueblos que la integran. Política, en fin, propia de hombres que saben que los egoismos nacionales son tan infundados como el egoísmo individual".

Para llegar a ver realizados

propósitos de tan elevado americanismo, el Primer Mandatario chileno no pudo menos que orientar su pensamiento y sus augurios hacia la necesidad de mantener el pleno ejercicio y vigor los mandatos imperativos de la democracia, "escuela de permanente y vital actividad, de entusiasta anhelo, constantemente mantenido para ser logrado cada vez con mayor fortaleza y más adecuada realidad". Sólo así el régimen republicano alcanzará autenticidad plena y las instituciones jurídicas democráticas podrán ser mantenidas sobre sus cimientos.

Estos valores, según el Excmo. señor Ríos, pueden y deben desenvolverse, principalmente, dentro de las prácticas parlamentarias, las que son, a la vez, la mejor forma de educar la conciencia pública republicana, como lo hacen en la actualidad los Congresales peruanos, a quienes expresara nuestro Primer Mandatario: "Sé de vuestros democráticos develos, conozco vuestras esperanzas, y, con viva complacencia, realizo vuestro noble esfuerzo constitutivo".

Corolario de estas expresiones fueron aquellas referentes a la constante presencia que Chile ha mantenido en lo que se refiere a los actos políticos internos de otras naciones. "Ha sido el método inquebrantable de mi acción de Gobierno", dijo el Primer Mandatario chileno, el absoluto respeto a los regímenes internos de las soberanías nacionales. Como Mandatario de una nación sometida a un estricto régimen jurídico, debe acatamiento a esa institución fundamental tan precisa y largamente establecida".

Conceptos estos que guardan íntima relación con la doctrina sustentada por Chile a través de toda su vida independiente, y que, sin duda, serán recibidos con el alto significado que encierran para honor de nuestro país.

## NOTAS DEL DIA

## DIVULGACION NECESARIA

D E todos los acontecimientos sobrevinidos en la última guerra, el que adquiere contornos más considerables es sin duda el de los campos de concentración y todos los horrores y crímenes que en ellos se cometían.

Todos los incidentes de esa guerra pueden ser olvidados y considerados como episodios típicos de las contiendas bélicas; todos, salvo el de los territorios acotados alemanes donde el hombre se transformaba en fiero con los instintos sueltos y desbordados. La humanidad deberá llevar de ahora en adelante el estigma de estos crímenes cometidos por unos hombres que perdieron su calidad de tales. De ahora en adelante la historia será inflexible para condenar tanto exceso, por cuanto nunca se llegó a esos extremos de crudelidad y de sa-

do que se suelen negar la utilidad de un viajero a los países extranjeros para el agraciado y su enemigo.

Ahora, preguntamos: ¿son los comisionados y los turistas? Esto es ya otra cosa. En las fragas de esta vida inexplicable lo útil y lo innútil se confunden a veces, pero lo que no se puede confundir es la distribución del haber nacional. Nadie podrá

obsequiar la aristocracia de dicho lejano país al representante chileno, con cohetes, banderas, discursos y reparto de cruces...

Ahora, preguntamos: ¿son los comisionados y los turistas? Esto es ya otra cosa. En las fragas de esta vida inexplicable lo útil y lo innútil se confunden a veces, pero lo que no se puede confundir es la distribución del haber nacional. Nadie podrá

negar la utilidad de un viajero a los países extranjeros para el agraciado y su enemigo.

Este joven salió solo, comisionado por su propio espíritu, como el Tancrero Pinochet de los primeros años. Y todos tenemos dentro un pequeño corredor de mundos.

Mientras los norteamericanos de la clase social de Larry perdían sus fortunas en el diluvio de Krach de 1929, el joven Larry ganaba algo

ilmenso e imperdible: un carácter o vida interior.

J. E. B.

## DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

## COMISIONADOS DE AYER Y DE HOY

Discurrimos frecuentemente

respecto al abuso de mandar comisiones o comisionados al extranjero. Los de un

partido echán la culpa del abuso a los del otro. He co-

nocido no pocas formas de Gobierno, y puedo asegurar que por distintos caminos se llega al mismo lugar, es decir, que el pasado se parece bastante al presente, en eso por lo menos. Han variado algunas costumbres, pero en aquéllas seguimos lo mismo. Los que creemos modestamente en la inmutabilidad del carácter político de un país

irritamos sin duda a los liricos del despertar del alma nacional y a los heraldos de la Nueva Era, pero somos, por lo menos, sinceros y clara-

s. Tengo a la mano, no un texto famoso de Historia ni un párrafo de Spengler, sino una simple colección del periódico Corre Vuela, de 1913. En estas páginas, con la edad apasionada de madame Bayard, encuentro un pequeño tratado de sociología nacional "con monos". En suma, estamos lo mismo que ayer.

Aquí tengo una caricatura, por Chao, en la que aparece el Ministro de Relaciones Exteriores frente a un caballo, al que ve seguramente por primera vez. El Ministro pregunta:

— ¿Es usted mi comisionado?

— ¡Sí! — respondí yo. — Me vino a mandar a Rusia, a observar unos minerales de chancaca con nueces que hay por ahí.

La caricatura y su leyenda no pueden ser más claras ni más de siempre.

Vivi en Europa largos años y no dejé de recordar la cantidad de comisionados que iban a verter sobre las lumbres de París un poco de nuestro inagotable aceite fiscal. Entre ellos había fogosos periodistas de oposición, amigos personales de las autoridades, parientes de ventruosos oligarcas, y en fin, "recomendados" de carpas electorales. ¿Iban a qué? A conocer la femme que? Eran, como diría un periodista festivo, des amis de la France. Así podíamos encontrar a un inspector de faros en el País de Glace y a un inspector de consulados en Maxim's. Cuestión de estrechar relaciones.

La representación permanente en el exterior es grande; corresponde a la de un Imperio de 30 millones de habitantes por lo menos; sin embargo, cuando necesitan ciertos datos especiales en los Ministerios, en vez de poner

un cable al sitio indicado para hacer entrar en actividad directa a nuestros funcionarios, que iban a verter sobre las lumbres de París un poco de nuestro inagotable aceite fiscal. Así podíamos encontrar a un inspector de faros en el País de Glace y a un inspector de consulados en Maxim's. Cuestión de estrechar relaciones.

Entre estas regiones hay pocas que ofrezcan las expectativas que todo el mundo reconoce al Departamento de Arica es la Caja de Colonización, la cual ha adquirido diversas haciendas que serán parceladas y entregadas en condiciones equitativas a los aspirantes a colonos que reúnan las aptitudes necesarias para hacer triunfar la empresa.

Tres problemas esenciales se presentan, por el momento, como ligados a la obra de colonización.

Desde hace mucho tiempo los "técnicos" vienen ocupándose de la necesidad de estimular el cultivo de la tierra en todas las regiones que en los entendidos, su fertilidad es excepcional y su riqueza agrícola debiera ser más general y más amplia.

Desgraciadamente, factores de índole diversa, respecto de los cuales no es del caso insistir, han dificultado el normal desenvolvimiento de la obra colonizadora y la logística extensión que debieran haber alcanzado los cultivos.

Desde hace mucho tiempo los "técnicos" vienen ocupándose de la necesidad de estimular el cultivo de la tierra en todas las regiones que en los entendidos, su fertilidad es excepcional y su riqueza agrícola debiera ser más general y más amplia.

Desgraciadamente, factores de índole diversa, respecto de los cuales no es del caso insistir, han dificultado el normal desenvolvimiento de la obra colonizadora y la logística extensión que debieran haber alcanzado los cultivos.

La Caja de Colonización, por una parte, y los organismos del Gobierno, por otra, están efectuando los estudios y los trabajos de colonización, y en algunos puntos, de gérmenes de paludismo; la carretera de apropiadas obras de regadío, y la falta de modernos medios de comunicación.

La Caja de Colonización, por una parte, y los organismos del Gobierno, por otra, están efectuando los estudios y los trabajos de colonización, y en algunos puntos, de gérmenes de paludismo; la carretera de apropiadas obras de regadío, y la falta de modernos medios de comunicación.

Entre estas regiones hay pocas que ofrezcan las expectativas que todo el mundo reconoce al Departamento de Arica. Pero, como dijimos antes, no ha sido dado hasta ahora dedicar la atención que merece e invertir en la empresa los grandes capitales que ella requiere. Sin embargo, poco a poco la idea se ha ido consolidando una tragedia en cierto país enorme y paciente. Esta tragedia preocupa no solamente a los gobernantes, sino a todo el mundo. Uno de los representantes de la Caja ha adquirido diversas haciendas que serán parceladas y entregadas en condiciones equitativas a los aspirantes a colonos que en las provincias de Arica y Tarapacá, o en el norte de nuestro país, se presentan para el desarrollo de la agricultura.

Entre estas regiones hay pocas que ofrezcan las expectativas que todo el mundo reconoce al Departamento de Arica. Pero, como dijimos antes, no ha sido dado hasta ahora dedicar la atención que merece e invertir en la empresa los grandes capitales que ella requiere. Sin embargo, poco a poco la idea se ha ido consolidando una tragedia en cierto país enorme y paciente. Esta tragedia preocupa no solamente a los gobernantes, sino a todo el mundo. Uno de los representantes de la Caja ha adquirido diversas haciendas que serán parceladas y entregadas en condiciones equitativas a los aspirantes a colonos que en las provincias de Arica y Tarapacá, o en el norte de nuestro país, se presentan para el desarrollo de la agricultura.

Entre éstas figuran los miembros del Centro Arqueológico que desde hace tiempo se ocupan de la cuestión y que en una de las últimas sesiones de ese organismo la debieron en detalle y con conocimiento de los jóvenes traductores. El cable relataba un báculo monstruo que habría

tenido un rival en todo el país.

Estamos seguros de que el esfuerzo conjuguado de la Caja de Colonización y de los Poderes Públicos llevará al Departamento de Arica todos los elementos necesarios para convertirlo en una rica región agrícola.

Una vez logrado esto será posible entregar a la explotación variadas miles de hectáreas que, dada la fertilidad de esas tierras y la calidad excepcional de su clima, contribuirán no sólo a la alimentación de los habitantes de la zona, sino a dar al Departamento un rubro de exportación altamente apreciable.

En las declaraciones hechas por el presidente del Centro Arqueológico se pone en evidencia este aspecto de la cuestión cuando, al hablar de la calidad excepcional de su clima, contribuirán no sólo a la alimentación de los habitantes de la zona, sino a dar al Departamento un rubro de exportación altamente apreciable.

Entre éstas figuran los miembros del Centro Arqueológico que desde hace tiempo se ocupan de la cuestión y que en una de las últimas sesiones de ese organismo la debieron en detalle y con conocimiento de los jóvenes traductores. El cable relataba un báculo monstruo que habría

tenido un rival en todo el país.

Por último trato también sobre la adquisición de terrenos entre Traiguén y Victoria, en la provincia de Cautín, captando las aguas del río Cautín de suerte que puedan ser regadas de 80 a 100 mil hectáreas de terreno.

Expuso el señor Uribe al Ministro que sobre este particular no se había realizado estudios definitivos, pues las obras de regadío se realizan por medio de canales particulares, que son insuficientes. Le expuso que sus proyectos cuentan con la aprobación de los Ministros de Obras Públicas y Agricultura, que se habían interesado por ellas.

Nos expresó el diputado señor Uribe que había conversado con el Ministro sobre la desecación de las ciénagas de Lumaco, lo que permitiría el aprovechamiento de más de diez mil hectáreas. Sobre este particular el Departamento de Riego ha des-

entendido la suma de dos millones de pesos que se invertirán el año próximo en los estudios, suma que desea el diputado que se mantenga, ya que esta obra figura en el plan extraordinario de obras públicas.

Por último trato también sobre la adquisición de terrenos entre Traiguén y Victoria, en la provincia de Cautín, captando las aguas del río Cautín de suerte que puedan ser regadas de 80 a 100 mil hectáreas de terreno.



Almuerzo en honor del Vicepresidente, señor Duhalde.

El próximo sábado a las 12 horas, ofrecerá el Alcalde de Santiago señor Gallardo, un almuerzo, en honor del Palacio Cívico, en honor del Vicepresidente de la República, señor Alfredo Duhalde.

EN HONOR DEL CONSEJERO COMERCIAL DE LA EMBAJADA DEL ECUADOR

El viernes próximo tendrá lugar en el Hotel Crillon la comida que un grupo de amigos ofrece al señor Rafael Dillon Valdés, con motivo de su nombramiento como Comandante de la Embajada del Ecuador en Chile.

CONFERENCIA EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA.

Circula la siguiente invitación:

Padre Mortheiru, Director del Teatro de Ensayo de la Universidad Católica, invita a la conferencia "Geografía poética de Chile", que dictará el señor Santiago del Campo, el próximo viernes 18 de octubre, a las 18.45 horas, en el Salón de Honor de la Universidad Católica.

BAUTIZO.

Ha sido bautizada María Inés Latorre Reynals. Fueron sus padres el señor Ricardo Guerra Herrera y la señora Lydia Burgos de Guevara.

EN HONOR DEL SR. RAFAEL DILLON VALDÉS.

El Instituto Chileno-Ecuatoriano de Cultura celebrará una sesión-comida el próximo viernes en el Hotel Crillon, en homenaje a su vicepresidente, señor Rafael Dillon Valdés, con motivo de haber sido designado Consejero Comercial de la Embajada del Ecuador en Chile, por el Supremo Gobierno del país hermano.

Se invita a los miembros del Instituto y amigos del señor Dillon a adherirse en el Crillon o al fono 69238.

EL INSTITUTO CHILENO BRITÁNICO

El honor de invitar a usted a la inauguración de una exposición de pintores chilenos que se inaugurará hoy Miércoles 3 de Octubre a las 19 horas en el salón de exposición del Instituto, Moneda 948.

Esta exposición permanecerá abierta desde el 3 hasta el 12 de Octubre.

CASIMIR  
MOJADO: LIQUIDAMOS  
A cualquier precio: Desde \$ 25 el metro  
ROSAS 1142 — SEGUNDO PISO

SIGUE  
la LIQUIDACIÓN TOTAL de la Casa  
JEANNETTE  
en MAC IVER Núm. 54

TRAJES  
SOMBRIEROS  
CARTERAS  
AJUARES PARA NOVIAS

TODO RECIENTE RECIBIDO.

LIQUIDACION TOTAL

OO  
POR CONCLUSION DE NEGOCIO

MIRAFLORES 197

## EN EL HOTEL CARRERA...



Asistentes al almuerzo ofrecido ayer en el Hotel Carrera, en honor del señor Manuel G. Muirhead, con que el personal del diario "La Hora" y amigos lo despidieron de Chile, y le auguraron feliz viaje en su próxima visita a Estados Unidos de Norte América.

### La señora Juana Ross de Plummer.

En el retiro de su hogar se extinguieron ayer apaciblemente la vida de la distinguida dama de nuestra sociedad señora Juana Ross de Plummer.

La noble existencia de la señora Ross de Plummer merece destacarse como un ejemplo de lo que puede la fortuna cuando ella se pone al servicio de un ideal superior de asistencia y solidaridad social.

Con su fallecimiento desaparece una figura que daba lustre a nuestra sociedad, donde eran altamente apreciadas su distinción y nobles virtudes que caracterizaron su existencia.

### NAZIMENTOS.

Ha nacido en Curicó una hija del señor Julio Torres Villalobos y de la señora Elena Armstrong de Torres.

—En la Maternidad "Carolina Freire" ha nacido un hijo del señor Julio Kaempfer y de la señora Inés Retamal de Kaempfer.

—Una hija del señor Carlos Palomino y de la señora Rosa Carvaljal de Palomino.

—En la Clínica de Maternidad Tarnier, ha nacido un hijo del señor Manuel Aguirre Hinjoza y de la señora Alicia Aguirre de Aguirre.

—En la Maternidad Tarnier ha nacido un hijo del señor José Ros Briones y de la señora Virginia Vera de Ros.

—En la Clínica Tarnier ha nacido una hija del señor Hugo Silva Romero, y de la señora Fresia Calcagni de Silva.

—Ha venido al mundo un hijo del señor Agustín Matuana Larraín y de la señora Marusa Hernandez de Matuana.

### HOY SESIONA EL ROTARY CLUB.

El Rotary Club de Santiago celebrará a mediodía de hoy, en los salones de Gath y Chaves Ltda., su sesión semanal, bajo la presidencia de don Arturo Cuadros Cerdá.

El "tema del día" de la sesión rotaria de hoy estará a cargo del rotario de Valparaíso, don Adolfo Ibáñez, quien desarrollará una charla sobre el libro "Nueva Paz", del que es autor don Antonio Huneeus.

Además disertarán brevemente sobre materias de índole rotaria el socio don Héctor Hurtado y don Fernando Pesse Smith.

El Rotary Club de Santiago verá con agrado la asistencia a esta sesión de los rotarios extranjeros y de otros puntos del territorio que se encuentren de paso por la capital.

La charla del señor Ibáñez será transmitida a todo el país por Radio La Cooperativa Vitalicia.

### EN HONOR DE DON MANUEL G. MUIRHEAD.

A mediados de ayer se llevó a efecto en el salón verde del Hotel Carrera el almuerzo que sus amigos ofrecían al gerente de "La Hora", don Manuel G. Muirhead, con motivo de su próximo viaje a Estados Unidos.

Representantes del alto comercio, de la banca, industrias, funcionarios y gente de diario se reunieron con el festejado para testimoniar su afecto y desearle éxito completo en su viaje.

A los postres hizo el ofrecimiento a nombre de sus amigos, don Rubén Latorre y a nombre de "La Hora" también don Guillermo Toledo Rodríguez, abogado de la Empresa, en una brillante improvisación.

Contestó agradeciendo el señor Muirhead en sentidas frases.

Asistieron las siguientes personas: Manuel G. Muirhead, Víctor Moller, Arturo Riveros Alcaide, Molés Gómez del Fierro, Luis Arce Gallo, Juan de Luigi, Tito Castillo, Severiano García Carro, Rubén Latorre, Eduardo Benavente, José Ramsay, Salomon Hasbun, Enrique Giban Javier y Alejandro Muirhead, señoras Patricia Morgan, María Grez de Melo y Anita Márquez de Oyarzún; Arturo Araneda, Oyarzún, Augusto Opazo, Ricardo Ramírez Jaramillo, Máximo Astorga, Hans Betkis, César Guzmán, Julio Cabrera, Raúl González, Antonio Oyarzún, Dr. Fernando Casasbellas, Guillermo Toledo, Juan Alberto Rieff, señoras Anita Muñoz, Yolanda Hormazábal, Magdalena Farfán y Berta Rodríguez, Waldo Garrido, Gustavo Dueñas, Emilio Mac Kay, Pablo Díaz, Germán Masaferrero, Manuel Valenzuela, Hernán Espónida, Abel Torrealba, Washington Valenzuela, Hernán Carreño, Elias Vásquez, Enrique Márquez y otros.

Se recibieron excusas telegráficas de los señores Ricardo Undurraga Lecaros y Gustavo Villar.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—De Viña del Mar, don Jaime Rodríguez Carvallo.

—A Osorno, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge Ovalle Cruz.

—A Concepción, vía aérea la señorita Sylvia Arenas S.

—A Santiago, en viaje de negocios, don Jorge

## MUSICA

MAÑANA SE CANTA "RIGOLETTO"  
EN EL MUNICIPAL

Después del triunfo obtenido por la Asociación Lírica de Chile, con la presentación de Alida, se anuncia para mañana jueves, 3 de octubre, de la ópera de Verdi, "Rigoletto", en el Teatro Municipal, con el libreto en portugués, de todos los públicos. En Rigoletto hará su presentación entre nosotros, un nuevo valor lírico nacional, la soprano Clara Stock, que triunfó hace poco con esta misma ópera, en Valparaíso.

## LAS PIANISTAS

Se encuentran entre nosotros las prestigiosas pianistas norteamericanas señoritas Joana y Louise Leschin, que en su gira realizan una gira por la América Latina. Las hermanas Leschin se han presentado ya una vez en nuestro Teatro Municipal y lo harán nuevamente a una fecha aún a ser anuncia de concluir viaje a Lima y otros países de la costa del Pacífico.

Comenzaron su tourneé hace aproximadamente tres meses en México, en donde obtuvieron un éxito halagador en la sala del Teatro Colón, y ayer fueron a Puerto Rico, Rio de Janeiro, Pernambuco y Buenos Aires. En la vecina República tocaron además, en Bahía Blanca, Rosario y otras ciudades, siempre con gran éxito, al igual que sus señorías.

Nacidas en el Estado de Ohio, pero avenidas en California, se dedicaron, según nos manifestaron, desde muy temprana edad a la música. Entre los años 1936 y 1939, dieron conciertos en Europa, entre otros, Inglaterra, Francia, Dinamarca, Polonia, Bélgica y Suecia. No regresaron al continente europeo, sino que se establecieron en el Viejo Mundo, poco más tarde de la invasión de Polonia, en la cual se unieron a los que habían debatido en Varsovia, en calidad de solistas en la orquesta del conocido director Gregor Osmannski. En París, la señorita Louise se presentó en el Gran Casino, en la Orquesta Sinfónica de París, bajo la batuta de Balal.

Desde 1940, se han especializado en los conciertos de piano dúo, lo que les ha permitido cosechar notables triunfos en las salas por numerosos países, en los Estados Unidos, en México y en los

siguientes, se presentará por primera vez en esta temporada, el barítono Mario Plazaola, encarnando los otros roles principales.

El resto de la ópera se verá el viernes 4 de octubre.

Rigoletto hará su presentación entre nosotros, un nuevo valor lírico nacional, la soprano Clara Stock, que triunfó hace poco con esta misma ópera, en Valparaíso.

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

## VARIAS FACULTADES UNIVERSITARIAS ARGENTINAS OCUPADAS POR ALUMNOS

Incidentes con la policía y civiles partidarios de la dictadura. El Gobierno no hará efectivo el ultimátum a las Universidades. Estudiantes de provincias asumen igual actitud que los de la capital

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGITACION FUE PROVOCADA NO POR LA UNIVERSIDAD SINO POR EL GOBIERNO

LA AGIT

# QUE LA LABOR DE LOS MINISTROS QUEDA EN SUSPENSO SUGIERE EL SECRETARIO DE ESTADO DE EE. UU.

EN UNA DECLARACION ENTREGADA DESPUES DE LA SUSPENSION DE LA CONFERENCIA DE LONDRES

LONDRES, 2. — (U. P.) — El Secretario de Estado norteamericano, James F. Byrnes, dijo esta noche en una declaración autorizada que el trabajo de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores debe "ser mantenido en suspensión", mientras se llega a acuerdo sobre el procedimiento que deberá seguirse en la redacción de los tratados de paz.

La declaración de Byrnes se ha producido después de ponerse de acuerdo a la primera serie de reuniones del Consejo de Ministros, sin que se aprobara un comunicado definitivo o los protocolos para servir de guía a los substitutos de los Ministros y las futuras secciones del Consejo.

Dice Byrnes que aunque hubo considerables zonas de acuerdo, la conferencia demostró "definitivamente" la opinión que no habían aparecido mientras el imperativo principal fue mantener la unidad de la Unión.

Agree que "las diferencias que se presentaron fueron exploradas con espíritu de conciliación y buenas razones para creer que con continua paciencia y comprensión de todas partes, puede lograrse un acuerdo sobre los puntos esenciales".

Byrnes se habla de buena fuente que cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de China, doctor Wan Shih-Chieh, propuso hoy la suspensión de la conferencia, el Ministro de Relaciones Soviéticas Vlachimiro Molotov, insinuó que se celebraría una reunión entre los Tres Grandes para discutir la proposición norteamericana. Esto fué votado por las otras potencias. Se tiene entendido que la conferencia se levantó "sobre una base de amistad".

Mr. Byrnes dijo que el trabajo de acuerdo entre las delegaciones se realizó en su mayor parte.

Byrnes se habla de acuerdo entre las posiciones de la Unión Soviética y Estados Unidos referente al procedimiento para los tratados, que llevaron al fracaso de la conferencia cuando los soviéticos insistieron el 22 de septiembre en que sólo las potencias que firmaron las condiciones de rendición debían discutir las condiciones de paz para los países enemigos.

Dice la declaración que "el acuerdo entre los delegados de las tres naciones se ha logrado en su mayor parte.

Se extiende en EE. UU. la huelga de obreros del petróleo y del carbón

SECRETARIO DEL TRABAJO PROPONE UN PLAN DE CONCILIACION EN LA DISPUTA SOBRE SALARIOS

CHICAGO, 2. — (U. P.) — Se extienden las huelgas en las industrias del petróleo y del carbón, y ya han más de 20.000 mineros en huelga en West Virginia, Pensilvania, Ohio y Kentucky, donde las capataces y los mineros intentan que sea reconocida la Unión a que pertenecen.

Se cree que hay en el país 450 mil huelguistas en total. El Secretario del Trabajo, Mr. Lewis B. Schwellenbach, presentó esta noche una propuesta de cuatro puntos a la conferencia sobre salarios de los obreros del petróleo y del carbón, y la propuesta de acuerdo incluye el acuerdo de que las partes acuerden que los obreros acuerden por horas el aumento del 15 por ciento ofrecido por las empresas para 40 horas de trabajo hasta la conclusión de la huelga, y que las partes acuerden que las huelgas acepten las siguientes condiciones:

1. Que los huelguistas vuelvan a trabajar inmediatamente.

2. Que todas las empresas establezcan la semana de trabajo de 40 horas, tanto pronto como lo permita la mano de obra disponible.

3. Que cuando entre en vigor la semana de 40 horas se aumenten en 15 por ciento los salarios básicos de los obreros. Los norteamericanos y los europeos acuerden durante otros dos días tratar de resolver el impasse sobre el procedimiento y redactar un comunicado que exprese lo logrado en conferencia.

Este noche Wan, presidente de las noticias literadas de Nueva York, los representantes de las uniones obreras calculan que a 15.000 de los obreros de esta industria que viven en hogares en la zona portuaria de Nueva York. El conflicto afecta a los muñecos de Nueva Jersey y Manhattan, pero en Brooklyn siguen trabajando la mayor parte de los obreros del norte.

Las huelgas en las minas de carbón se estima que cuestan a media millón de toneladas diarias de producción en la producción de petróleo, y las empresas que se encargan de la extracción de combustible en el invierno que se aproxima. Mientras tanto ha podido lentamente renegociar la central de energía eléctrica que proporciona servicio a 250.000 personas en Texas, después de haber desplazado los obreros huelguistas.

La Asociación Internacional de Estibadores comunicó que las negociaciones en curso entre las uniones obreras y las empresas y la industria del acero affidado a la Federación de Organizaciones Industriales se han desplazado en las industrias de las fábricas de Filadelfia en tres fábricas de Filadelfia.

APROBADO EL INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES EN EN CONGRESO OBRERO DE PARIS

INVESTIGARAN LA DEMORA DE LAS DELEGACIONES DE GRECIA Y TRANSVAAL

PARIS, 2. — (U. P.) — La Conferencia del Trabajo aprobó el informe de la Comisión de Credenciales, con una enmienda de Joseph Curran, del Congreso de Organizaciones Industriales, para que se investiguen inmediatamente las razones de la demora de los delegados de Grecia y Transvaal para llegar a la Conferencia.

Ernest Thornton, que presentó el informe de la Comisión de Credenciales, leyó un telegrama del delegado griego Kostas Theos, que dice que las autoridades griegas le han impedido asistir a la conferencia, y que había sido denunciado por las autoridades griegas, negándose a su pasaporte.

Curran pidió entonces que se efectúen investigaciones ante el Comité de Credenciales.

El resto de la sesión matinal dedicó a nuevos comentarios en torno al discurso del viernes del Sidney Hillman, en el que éste pidió un lugar para los movimientos obreros en los Comités mundiales de paz.

La conferencia espera recibir la constitución de la Comisión correspondiente, mañana a primera hora, y si ella es aprobada se espera se cree que la conferencia podrá poner término a sus labores el sábado próximo.

La sesión de la tarde fué dedicada a discursos, el principal de los cuales fué pronunciado

El 12 se iniciará repatriación de polacos del Reich

BERLIN, 2. — (U. P.) — Los británicos iniciaron el traslado de medio millón de polacos hacia su patria, desde la zona británica de ocupación, un promedio de tres mil días, según lo anunció hoy un vocero del Consejo Británico de Control.

Al mismo tiempo anunció que las autoridades griegas negaron la suscripción de los tratados de paz con Polonia, a petición británica, a la espera de que se determine la situación de las personas desplazadas.

Miles Vélez, representante norteamericano, declaró que las autoridades griegas solicitaron representación en la delegación de Norteamérica a San Francisco, y la obtuvieron, recomendando a las Uniones de otros países hacer lo mismo.

A LOS SEÑORES MEDICOS

Nos es grato avisar que en las principales farmacias hay en venta:

TABLETAS

Sulfasuccidina "18"

(Succinil-sulfathiazol). En tubos de 15 tabletas de 0.5 gr.

Contra órquesis infecções de inter-tium. Dársela colo de diuréticas etc.

Taller de confecciones VENTA AL DETALLE Y POR MAYOR

RODILES  
CASACAS Y PANTALONES  
ALAMEDA 2945  
CENTRAL

TRAJES PARA NIÑOS  
CREACIONES EXCLUSIVAS

RODILES  
PRECIOS BAJOS  
MONJITAS 861  
SUCURSAL

NO ES EL MOMENTO PARA PEDIR REIVINDICACIONES EN ORIENTE

POR ALLAN OSBORNE, ESP. PARA "LA NACION"

LONDRES, 2. — (Especial) — La liberación de vastas zonas del Extremo Oriente ha traído consigo conflictos provocados por los llamados "movimientos de Independencia" de los nativos de esas zonas. Nada puede negar la justicia que —en último término— anima a esos movimientos. Lo que si puede negarse es su genuinidad y la oportunidad del momento elegido para crear disturbios. No es esta la ocasión indicada para plantear reivindicaciones, y tampoco están los países del Asia suroriental en situación de emplear eficazmente esa Independencia que solicitan.

Japón, al ocupar esas zonas, implantó en ellas una especie de Independencia nominal, que fué parte de su política de "Asia para los asiáticos". No era más que de nombre —ya que en todas esas regiones había fuertes garras norteamericanas, y eran los Jefes militares japoneses los que dictaban su política a los Gobiernos "nacionalistas", pero bastó para estimular el crecimiento de nuevas tendencias y nuevas aspiraciones que los aliados deben tomar plenamente en cuenta ahora.

GRAN BRETAÑA, FRANCIA Y HOLANDA, las tres potencias occidentales que tienen un mayor interés en esas zonas, se han esforzado por hacer frente a la situación, anunciendo algunas declaraciones de acuerdo parecidas.

Los países que se han abstenido de hacer comentarios, mientras la elevación china celebra una larga sesión por su cuenta, después de la suspensión del Consejo, no han hecho lo mismo.

El Subsecretario de Estado norteamericano James D. Byrnes, que ha sido elogiado por su procedimiento para las potencias que han votado en la conferencia, ha declarado que "el acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia".

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

El acuerdo entre los tres países es el resultado de la voluntad de las naciones que participaron en la conferencia.

# El "Día del Hospital" será celebrado hoy con extraordinario entusiasmo

S. E. EL VICEPRESIDENTE, EL MINISTRO DE SALUBRIDAD Y AUTORIDADES, VISITARAN LOS HOSPITALES SAN BORJA, SAN LUIS Y CALVO MACKENNA

Hoy se llevará a efecto en todos los establecimientos hospitalarios de Santiago el tradicional "Día del Hospital" que año tras año se viene celebrando con brillo y solemnidad.

Con el fin de proyectar, cada establecimiento en particular, una confecciónado un programa de festivales a fin de atraer a los enfermos un momento de solaz y alegría, y al personal que los atiende, un ambiente que demuestre el entusiasmo con que anualmente celebran este día.

Por la mañana en los hospitales se izará el pabellón nacional

al son de bandas musicales, luego habrá competencias deportivas

interestablecimientos, festivales de música, se transmitirán direc-

toamente a través de los establecimientos, habrá almuerzos especiales para los enfermos, cocteles para el personal técnico y admi-

nistrativo, funciones de cine, etc.

Por su parte, la Dirección general de Salud Pública ha invitado al Excmo. señor Vicepresidente de la República, al señor Mi-

nistro de Salubridad, a algunos

Señores diputados, autoridades

médicas y educacionales

y a los miembros de la H.

Junta Central de la Institución

a concurrir a los festivales que se

realizan en los Hospitales San

Borja, San Luis y Luis Calvo

Mackenna.

HOY SESIONA COMISION QUE ESTUDIA FUSION DE LEYES MUNICIPALES

A las 15 horas de hoy se reunió la Comisión designada por el Gobierno para refundir en una, las cuatro leyes relativas a las municipalidades.

El señor Carlos Rubio, secretario abogado de la Presidencia de la República y que a su vez preside dicha Comisión, nos manifestó que ya impresa el proyecto de ley respectivo será entregado en el curso de esta semana al Ministro del Interior, para que lo ponga a la consideración del Vicepresidente de la República.

No dudó que era probable que el Ejecutivo incluya este proyecto de ley entre los que se tratarán en el período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional.

EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIA DE LA CAJA DE SEGURO

Como es ya tradicional, diversos actos han sido preparados para la celebración de este día en el Hospital de Emergencia de la Caja de Seguro.

En la mañana se realizará un almuerzo con asistencia de autoridades médicas y administrativas de la Institución, seguido de un acto literario y musical dirigido de un grupo de aficionados.

En la tarde se hará un reparto de golosinas a los hospitalizados, seguido de una sesión de cine, en la que se anunciará que ofrecerá la Sección de Exhibiciones Salaritaria de la Caja de Seguro.

EN EL HOSPITAL SAN LUIS

En este establecimiento se desarrollarán el siguiente programa:

Las 9 horas: competencias de baloncesto entre el personal.

A las 10:30 horas: competencias deportivas.

A las 12 horas: reparto de golosinas a los hospitalizados, seguido de una sesión de cine.

A las 12:30 horas: almuerzo general para todo el personal.

A las 13:30 horas: reparto de golosinas y premios.

A las 14:30 horas: exhibición de películas a los enfermos, proporcionadas por la Dirección General de Información y Cultura.

A las 15 horas: se iniciará un campeonato de fútbol entre los equipos de este hospital y el Departamento de la NACION.

A las 17 horas: se realizará un acto cultural y se procederá a la repartición de premios a los ca-

meros.

EN EL ROBERTO DEL RIO

Se iniciarán las actividades a las 9 horas con el izamiento de la bandera nacional, acto al que concurrirá la banda del Regimiento Buin.

EN EL BARRIOS LUCO

A las 9:30 horas se oficiará una misa en la capilla de este hospital.

EN EL HOSPITAL DE LOS BARBEROS

A las 10 horas: repartición de golosinas y especias a los enfermos donados por la Municipalidad de San Miguel.

A las 10:30 horas: match de fútbol entre los equipos de este hospital y los de ambos hospitales.

A las 12:30 horas: almuerzo general a todo el personal.

A las 13:30 horas: reparto de golosinas y premios.

A las 14:30 horas: exhibición de películas a los enfermos, proporcionadas por la Dirección General de Información y Cultura.

A las 15 horas: se iniciará un campeonato de fútbol entre los equipos de este hospital y el Departamento de la NACION.

A las 17 horas: se realizará un acto cultural y se procederá a la repartición de premios a los ca-

meros.

EN EL HOSPITAL DE LA CIMA

A las 10 horas: repartición de golosinas y especias a los enfermos donados por la Municipalidad de San Miguel.

A las 10:30 horas: match de fútbol entre los equipos de este hospital y los de ambos hospitales.

A las 12:30 horas: almuerzo general a todo el personal.

A las 13:30 horas: reparto de golosinas y premios.

A las 14:30 horas: exhibición de películas a los enfermos, proporcionadas por la Dirección General de Información y Cultura.

A las 15 horas: se iniciará un campeonato de fútbol entre los equipos de este hospital y el Departamento de la NACION.

A las 17 horas: se realizará un acto cultural y se procederá a la repartición de premios a los ca-

meros.

EN EL HOSPITAL DE LA CIMA

A las 10 horas: repartición de golosinas y especias a los enfermos donados por la Municipalidad de San Miguel.

A las 10:30 horas: match de fútbol entre los equipos de este hospital y los de ambos hospitales.

A las 12:30 horas: almuerzo general a todo el personal.

A las 13:30 horas: reparto de golosinas y premios.

A las 14:30 horas: exhibición de películas a los enfermos, proporcionadas por la Dirección General de Información y Cultura.

A las 15 horas: se iniciará un campeonato de fútbol entre los equipos de este hospital y el Departamento de la NACION.

A las 17 horas: se realizará un acto cultural y se procederá a la repartición de premios a los ca-

meros.

EN EL HOSPITAL DE LA CIMA

A las 10 horas: repartición de golosinas y especias a los enfermos donados por la Municipalidad de San Miguel.

A las 10:30 horas: match de fútbol entre los equipos de este hospital y los de ambos hospitales.

A las 12:30 horas: almuerzo general a todo el personal.

A las 13:30 horas: reparto de golosinas y premios.

A las 14:30 horas: exhibición de películas a los enfermos, proporcionadas por la Dirección General de Información y Cultura.

A las 15 horas: se iniciará un campeonato de fútbol entre los equipos de este hospital y el Departamento de la NACION.

A las 17 horas: se realizará un acto cultural y se procederá a la repartición de premios a los ca-

meros.

EN EL HOSPITAL DE LA CIMA

A las 10 horas: repartición de golosinas y especias a los enfermos donados por la Municipalidad de San Miguel.

A las 10:30 horas: match de fútbol entre los equipos de este hospital y los de ambos hospitales.

A las 12:30 horas: almuerzo general a todo el personal.

A las 13:30 horas: reparto de golosinas y premios.

A las 14:30 horas: exhibición de películas a los enfermos, proporcionadas por la Dirección General de Información y Cultura.

A las 15 horas: se iniciará un campeonato de fútbol entre los equipos de este hospital y el Departamento de la NACION.

A las 17 horas: se realizará un acto cultural y se procederá a la repartición de premios a los ca-

meros.

EN EL HOSPITAL DE LA CIMA

A las 10 horas: repartición de golosinas y especias a los enfermos donados por la Municipalidad de San Miguel.

A las 10:30 horas: match de fútbol entre los equipos de este hospital y los de ambos hospitales.

A las 12:30 horas: almuerzo general a todo el personal.

A las 13:30 horas: reparto de golosinas y premios.

A las 14:30 horas: exhibición de películas a los enfermos, proporcionadas por la Dirección General de Información y Cultura.

A las 15 horas: se iniciará un campeonato de fútbol entre los equipos de este hospital y el Departamento de la NACION.

A las 17 horas: se realizará un acto cultural y se procederá a la repartición de premios a los ca-

meros.

EN EL HOSPITAL DE LA CIMA

A las 10 horas: repartición de golosinas y especias a los enfermos donados por la Municipalidad de San Miguel.

A las 10:30 horas: match de fútbol entre los equipos de este hospital y los de ambos hospitales.

A las 12:30 horas: almuerzo general a todo el personal.

A las 13:30 horas: reparto de golosinas y premios.

A las 14:30 horas: exhibición de películas a los enfermos, proporcionadas por la Dirección General de Información y Cultura.

A las 15 horas: se iniciará un campeonato de fútbol entre los equipos de este hospital y el Departamento de la NACION.

A las 17 horas: se realizará un acto cultural y se procederá a la repartición de premios a los ca-

meros.

EN EL HOSPITAL DE LA CIMA

A las 10 horas: repartición de golosinas y especias a los enfermos donados por la Municipalidad de San Miguel.

A las 10:30 horas: match de fútbol entre los equipos de este hospital y los de ambos hospitales.

A las 12:30 horas: almuerzo general a todo el personal.

A las 13:30 horas: reparto de golosinas y premios.

A las 14:30 horas: exhibición de películas a los enfermos, proporcionadas por la Dirección General de Información y Cultura.

A las 15 horas: se iniciará un campeonato de fútbol entre los equipos de este hospital y el Departamento de la NACION.

A las 17 horas: se realizará un acto cultural y se procederá a la repartición de premios a los ca-

meros.

EN EL HOSPITAL DE LA CIMA

A las 10 horas: repartición de golosinas y especias a los enfermos donados por la Municipalidad de San Miguel.

A las 10:30 horas: match de fútbol entre los equipos de este hospital y los de ambos hospitales.

A las 12:30 horas: almuerzo general a todo el personal.

A las 13:30 horas: reparto de golosinas y premios.

A las 14:30 horas: exhibición de películas a los enfermos, proporcionadas por la Dirección General de Información y Cultura.

A las 15 horas: se iniciará un campeonato de fútbol entre los equipos de este hospital y el Departamento de la NACION.

A las 17 horas: se realizará un acto cultural y se procederá a la repartición de premios a los ca-

meros.

EN EL HOSPITAL DE LA CIMA

A las 10 horas: repartición de golosinas y especias a los enfermos donados por la Municipalidad de San Miguel.

A las 10:30 horas: match de fútbol entre los equipos de este hospital y los de ambos hospitales.

A las 12:30 horas: almuerzo general a todo el personal.

A las 13:30 horas: reparto de golosinas y premios.

A las 14:30 horas: exhibición de películas a los enfermos, proporcionadas por la Dirección General de Información y Cultura.

A las 15 horas: se iniciará un campeonato de fútbol entre los equipos de este hospital y el Departamento de la NACION.

A las 17 horas: se realizará un acto cultural y se procederá a la repartición de premios a los ca-

meros.

EN EL HOSPITAL DE LA CIMA

A las 10 horas: repartición de golosinas y especias a los enfermos donados por la Municipalidad de San Miguel.



## EN HONOR DE TRES DIPUTADOS DE LAS CORTES ESPAÑOLAS EN EXILIO



En la tarde de ayer, en la Delegación de Euskadi, se llevó a efecto la recepción a los republicanos españoles ofrecida en honor de los diputados de esa nacionalidad, señores Manuel Alonso Ríos, gallego; Peláez Salas, catalán; y Miguel de Amilibia, vasco, de paso en nuestro país y que se dirigirán hoy a México con el objeto de asistir a la reunión de las Cortes Constituyentes, que se efectuará el 12 del presente, en la capital azteca.

A esta recepción asistieron numerosos representantes del Movimiento Unitario "Galeuzka", que agrupa a vascos, ca-

talanes y gallegos. En esta oportunidad, los representantes parlamentarios españoles hicieron uso de la palabra para referirse al Movimiento de "Galeuzka", en primer lugar, y en seguida al significado de la reunión de México, bajo el Gobierno en exilio de Martínez Barrios y Giral. Destacaron sus propósitos de luchar contra el fascismo de Franco y de su confianza del restablecimiento de un Gobierno democrático en la Madre Patria. Hicieron mención a la propaganda de los sectores reaccionarios y pronosticaron para desvirtuar los propósitos de "Galeuzka", y abogaron por la realiza-

ción de una nacionalidad de repúblicas autónomas en España de tipo similar a la de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, en el sentido de que todas las regiones conserven su independencia y característica política y racial, formando siempre un estado fuerte, que sería la Unión de las Nacionalidades Españolas.

Al final de la charla de los diputados republicanos españoles, se sirvió un cocktail, durante el cual se brindó por la democracia y por el triunfo de un Gobierno legítimo y libre en la Península Ibérica.

## ES UN PROBLEMA ESENCIALMENTE PEDAGOGICO LA REEDUCACION SOCIAL DEL MENOR DELINCUENTE

EXPRESO EL JUEZ DE MENORES, SEÑOR SAMUEL GAJARDO, EN LA TRI-BUNA PEDAGOGICA QUE CELEBRO EL PROFESORADO DE EDUCACION DE ADULTOS. — CONCURRO EL MINISTRO DE JUSTICIA, SEÑOR ARRIAGADA

Antesayer se realizó la asamblea de las escuelas primarias de adultos, celebran el primer lunes de cada mes, con el nombre de Tribuna Pedagógica.

La reunión fue presidida por el Jefe de Educación de Adultos, don Luis Molí Briones, y contó con la asistencia del Ministro de Justicia, don Enrique Arriagada Salas, de los inspectores escolares, señores Adrián Jara Sánchez, Hilario Ruiz, Arturo Beyer y Esteban Menéndez Allende, del Juez de Menores del Perú, señor Luis Gutiérrez Pando, del Juez de Menores de Santiago, señor Saúl Gómez del Ministerio de Educación, señor Julio A. Soto, de representantes de instituciones magisteriales y de organizaciones de obreros.

COOPERACION A LA CAMPANA ANTIALCOHOLICA

De acuerdo con disposiciones del Reglamento de las Tribunas Pedagógicas, fueron sometidas a la consideración de las asambleas las conclusiones de los trabajos presentados en la Tribuna sobre el problema del alcoholismo, medios de acción que pueden adoptar las Escuelas de Adultos para cooperar en la campaña nacional contra el vicio de la embriaguez, que mantiene la Dirección General de Informaciones y Cultura.

READAPTACION SOCIAL DE MENORES DELINCUENTES

A continuación comparecieron la tribuna los señores Samuel Gajardo, Juez de Menores de Santiago, y Ramón Pinchet, profesor de la Escuela-Cárcel de esta ciudad, quienes tuvieron a su cargo el desarrollo del tema "Readaptación social de los menores delincuentes".

El señor Gajardo presentó en forma sencilla y novedosa un resumen de sus experiencias recogidas durante los dieciete años que ha servido el Juzgado de Menores de Santiago, hizo una charla y tributó un voto de aplauso.

PALABRAS DEL MINISTRO DE JUSTICIA

El Ministro de Justicia, señor Arriagada, examinó detenidamente los trabajos de la exposición y tuvo palabras de estímulo para la profesora señorita Filomena Salinas.

Expresó que todos estos trabajos, por su sencillez, utilidad práctica y material económico, podrían ser ejecutados en los salones y cárceles de mujeres.

Antes de retirarse nos declaró que había sido para él una verdadera satisfacción el haber asistido a esta reunión, a quienes los maestros del pueblo, a quienes reconoce su afán de superación profesional y su esfuerzo para contribuir a la solución de las problemáticas educacionales.

LA ORQUESTA DE PROFESORES

La orquesta de profesores asistió la reunión con escogidos trabajos musicales que merecieron numerosos aplausos.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Propuestas públicas por materiales

Se llama a propuestas públicas por los siguientes materiales, las que se abrirán en el Departamento de Materiales (Estación Alameda) a las 16 horas de los días que a continuación se indican:

EL 5 DE OCTUBRE DE 1945 PROPUESTA N.º 42

17.000 kilos acero diferentes perfiles; 300 planchas foliadas; 10.000 kilos cal viva; MATERIALES VARIOS: cobre, manguera metálica; maderas: alambre de bronce; pernos de castilla; tuercas de fierro; brochas y pinceles; asbesto grafitado; pintura; puntas de alambre; perforadores para zapatos; telas transparente y papel millimétrico; planos; fittings para cañerías; dados y terrallas o cañerías; soillas de ferro; limas; tornillos de fierro; cadenas de acero; palas comunes; cuerdas de fierro; alcohol desnaturizado; dextrina en polvo; bórax; Ácido sulfúrico comercial; ferrocianuro de potasio; tela de alodón impermeabilizada; p. cortinas de coches; lacre en barra; vidrios; sonda cristalizada; yeso blanco; soldaduras autógena y de plata; barrenos con mango; pernos de fierro; banderas anaranjadas p. señales; madera terciada, etc. etc.

EL 10 DE OCTUBRE DE 1945 PROPUESTA N.º 41

"MATERIAL DE LINEA AEREA PARA F. C. TRANSANDINO"

44.000 metros trolley de cobre ranurado; 47.000 metros cables de cobre; 44.000 metros cable de aluminio; 15.000 metros cable de acero; 4260 alisadores de alta tensión; 800 barras y soillas de anclaje; 1140 brazaos perfil T; 1140 tirantes de brazo; 1200 uniones tirantes al brazo; 1200 soportes alisador de mensajero; 1200 espigas alisador de mensajero; 1200 dedales alisador de mensajero; 800 vueltas fijadoras de aluminio; 1000 ruedas alisador negativo; 140 pernos tensores; 120 abrazaderas alisador de túnel; 100 pernos de expansión; 2.000 pernos; 6.100 guardas; 11.000 prensas crobat; 1.100 prensas 4 tornillos; 740 prensas paralelas; 70 uniones de trolley; 100 uniones M. C. Intre y 10.000 ecillas eléctricas.

EL 11 DE OCTUBRE DE 1945 GRUPO N.º 13

MADERAS

24.200 piezas ALAMO elaborado y en bruto

26.300 piezas LAUREL elaborado y en bruto

7.750 piezas LINGUE elaborado y en bruto

95.230 piezas RAULI elaborado y en bruto

8.560 piezas ROBLE en bruto

4.000 piezas OLIVILLO elaborado

50 piezas ALERCE en bruto

EL 17 DE OCTUBRE DE 1945 PROPUESTA N.º 43

60.646 listones maderas diferentes clases; 16.067 tablones de roble; 71.520 kilos REMACHES fiero, caja dura

1.000 kilos PERNOS carrocero con tuercas; 400 kilos TUERCAS fiero exágonas de 7/8"; 582 kilos GOLLILLAS fiero de 12"; 186 gruesas TORNILLOS de fiero, p. madera

cabeza redonda; 1.000 kilos ALAMBRE fiero, N.º 8; 8.700 kilos ACERO rectangular y angular; 200 CONTRAPESOS fiero, p. cambios; 5 metros de MANGUERA p. bomba benzina; 10 metros TELA alambre fiero, negro de 18"; 2 juntas MACHOS fiero gas; 2 MAQUINAS portátiles p. piedras esmeriladas; 250 kilos PLOMO en planchas; 80 kilos ASBESTO en planchas; 20 metros CABLE acero flexible de 12".

Bases, mayores datos y antecedentes pueden consultarse claramente en la Sección Adquisiciones del mismo Departamento, de 15.30 a 17.30 horas, excepto Sábados, que se atenderá de 10 a 11.30 horas.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y ALMACENES



## SE INAUGURO UNA LAPIDA RECORDATORIA EN LA IGLESIA DE LA MERCEDE DE RANCAGUA

CEREMONIA PATRIOTICA DEL INST. CHILENO DE CONMEMORACION HISTORICA

El lunes último tuvo lugar en Rancagua, una ceremonia patriótica. El Instituto Chileno de Conmemoración Histórica, inauguró una lápida recordatoria en la iglesia de la Merced, de aquella ciudad, con motivo de celebrarse el aniversario de la famosa batalla librada el 1.º y 2 de octubre de 1814.

El mencionado Instituto fué representado por una comisión compuesta de su presidente, don Enrique Vergara Robles; del general don Ramón Cañas Montalva, del R. P. Mercedario, don Pedro Nolasco Pérez; del capellán don Bernardino Abarca, y de los señores Mariano Fontecilla Vargas, Luis Valdivia Cole, comandante don Jorge Cañas Montalva y don René Aravena Williams.

Asistió, especialmente invitado, el señor Ministro de Defensa Nacional, don Arnaldo Carrasco, quien iba acompañado del Subsecretario, coronel don Milicidas Contreras, y del ayudante, comandante don Humberto Labarca. Estuvieron presentes también el Intendente don Avelino Muñoz Moraga; el Alcalde, señor Grinberg; el Obispado, Monseñor Eduardo Larrain; el diputado don Fernando Morandé el Superior del convento de la Merced, el comandante del Grupo Membrillar, señor Portales Lelli y otras personalidades. Fuerzas del Ejército, de Carabineros, las escuelas públicas y numerosas personas llenaron el recinto de la plaza.

Después de ejercitarse el Himno Nacional, habló el presidente del Instituto de Conmemoración Histórica, don Enrique Vergara Robles, sobre las finalidades del Instituto, el Prosecretario, don René Aravena Williams, en un extenso discurso, hizo una reseña del combate y hizo entrega a la ciudad de la preciosa lápida. El señor Alcalde, Grinberg, en una corta y brillante improvisación, expuso los agradecimientos de la ciudad y recaudo la importancia de la obra patriótica que viene desarrollando el Instituto.

A mediados del combate, el señor Alcalde, Grinberg, se dirigió a la tribuna, la ciudad de la preciosa lápida. El señor Alcalde, Grinberg, en una corta y brillante improvisación, expuso los agradecimientos de la ciudad y recaudo la importancia de la obra patriótica que viene desarrollando el Instituto.

El señor Vergara Robles dijo así en el momento de descubrir la lápida:

"El Instituto de Conmemoración Histórica viene aquí, a este mismo predio de la ciudad chilena, a este mismo cuadrángulo que vivió todavía un resplandor de la hazaña memorable, a ofrecer un homenaje fervoroso de veneración al supremo soldado de la patria. Y viene también, el Instituto, a soplar el fuego del patriotismo en esta simbólica fragua erigida por O'Higgins, para que despierte con vigorosa llama los corazones chilenos, de un lindo a otro de la República.

"Quiere ganar proselitos. Anhela que los hombres de buena voluntad que palpitán generosamente, se unan a nosotros y nos ayuden a divulgar los conocimientos patrióticos, históricos y tradicionales de Chile; que cooperen con nosotros a realizar propaganda oral y escrita; a levantar monumentos y cuidar de ellos; a señalizar sitios inolvidables, a explicar significados y orígenes de nombres de pueblos, calles y otros lugares de interés, y a ejecutar los demás actos que se encuentran en la órbita de nuestras posibilidades. Queremos que haya en cada pueblo, una delegación del Instituto que tome iniciativas y las convierta en realidades.

"Escribir en lápidas eternas los nombres superiores de la raza, de los hombres que honraron y sirvieron a la patria; trazar en caracteres indelebiles las enseñanzas del pueblo noble, limpio y potente, es abrir el camino sombreado de optimismo que ha de seguir la nacionalidad chilena en demanda de su glorioso porvenir. Y así podrá avanzar, plena de fe, bajo la protección de Dios Todopoderoso".

Amenazaron este acto de conmemoración entre las juventudes chilena y ecuatoriana, los coros polifónicos del Instituto Nacional, dirigidos con la maestría de siempre por el profesor señor Isidoro San Martín.

En representación de los estudiantes ecuatorianos, hizo uso de la palabra el señor Aníbal Leonardo Muñoz, estudiante de la Universidad Central de Quito. Los alumnos del Instituto Nacional, en un rasgo de fina gentileza, obsequiaron a la esposa del señor Muñoz, distancia dama quineta, un hermoso ramillete de flores con los colores nacionales de Chile y Ecuador. Este gesto, como también los conceptos brillantes con que el señor Muñoz se refirió a Chile y a los chilenos, revelando exactos conocimientos de nuestra historia y de nuestras instituciones, provocaron en la concurrencia una franca manifestación de aplausos.

En representación de los estudiantes ecuatorianos, hizo uso de la palabra el señor Aníbal Leonardo Muñoz, estudiante de la Universidad Central de Quito. Los alumnos del Instituto Nacional, en un rasgo de fina gentileza, obsequiaron a la esposa del señor Muñoz, distancia dama quineta, un hermoso ramillete de flores con los colores nacionales de Chile y Ecuador. Este gesto, como también los conceptos brillantes con que el señor Muñoz se refirió a Chile y a los chilenos, revelando exactos conocimientos de nuestra historia y de nuestras instituciones, provocaron en la concurrencia una franca manifestación de aplausos.

En representación de los estudiantes ecuatorianos, hizo uso de la palabra el señor Aníbal Leonardo Muñoz, estudiante de la Universidad Central de Quito. Los alumnos del Instituto Nacional, en un rasgo de fina gentileza, obsequiaron a la esposa del señor Muñoz, distancia dama quineta, un hermoso ramillete de flores con los colores nacionales de Chile y Ecuador. Este gesto, como también los conceptos brillantes con que el señor Muñoz se refirió a Chile y a los chilenos, revelando exactos conocimientos de nuestra historia y de nuestras instituciones, provocaron en la concurrencia una franca manifestación de aplausos.

En representación de los estudiantes ecuatorianos, hizo uso de la palabra el señor Aníbal Leonardo Muñoz, estudiante de la Universidad Central de Quito. Los alumnos del Instituto Nacional, en un rasgo de fina gentileza, obsequiaron a la esposa del señor Muñoz, distancia dama quineta, un hermoso ramillete de flores con los colores nacionales de Chile y Ecuador. Este gesto, como también los conceptos brillantes con que el señor Muñoz se refirió a Chile y a los chilenos, revelando exactos conocimientos de nuestra historia y de nuestras instituciones, provocaron en la concurrencia una franca manifestación de aplausos.

En representación de los estudiantes ecuatorianos, hizo uso de la palabra el señor Aníbal Leonardo Muñoz, estudiante de la Universidad Central de Quito. Los alumnos del Instituto Nacional, en un rasgo de fina gentileza, obsequiaron a la esposa del señor Muñoz, distancia dama quineta, un hermoso ramillete de flores con los colores nacionales de Chile y Ecuador. Este gesto, como también los conceptos brillantes con que el señor Muñoz se refirió a Chile y a los chilenos, revelando exactos conocimientos de nuestra historia y de nuestras instituciones, provocaron en la concurrencia una franca manifestación de aplausos.

En representación de los estudiantes ecuatorianos, hizo uso de la palabra el señor Aníbal Leonardo Muñoz, estudiante de la Universidad Central de Quito. Los alumnos del Instituto Nacional, en un rasgo de fina gentileza, obsequiaron a la esposa del señor Muñoz, distancia dama quineta, un hermoso ramillete de flores con los colores nacionales de Chile y Ecuador. Este gesto, como también los conceptos brillantes con que el señor Muñoz se refirió a Chile y a los chilenos, revelando exactos conocimientos de nuestra historia y de nuestras instituciones, provocaron en la concurrencia una franca manifestación de aplausos.

En representación de los estudiantes ecuatorianos, hizo uso de la palabra el señor Aníbal Leonardo Muñoz, estudiante de la Universidad Central de Quito. Los alumnos del Instituto Nacional, en un rasgo de fina gentileza, obsequiaron a la esposa del señor Muñoz, distancia dama quineta, un hermoso ramillete de flores con los colores nacionales de Chile y Ecuador. Este gesto, como también los conceptos brillantes con que el señor Muñoz se refirió a Chile y a los chilenos, revelando exactos conocimientos de nuestra historia y de nuestras instituciones, provocaron en la concurrencia una franca manifestación de aplausos.

En representación de los estudiantes ecuatorianos, hizo uso de la palabra el señor Aníbal Leonardo Muñoz, estudiante de la Universidad Central de Quito. Los alumnos del Instituto Nacional, en un rasgo de fina gentileza, obsequiaron a la esposa del señor Muñoz, distancia dama quineta, un hermoso ramillete de flores con los colores nacionales de Chile y Ecuador. Este gesto, como también los conceptos brillantes con que el señor Muñoz se refirió a Chile y a los chilenos, revelando exactos conocimientos de nuestra historia y de nuestras instituciones, provocaron en la concurrencia una franca manifestación de aplausos.

En representación de los estudiantes ecuatorianos, hizo uso de la palabra el señor Aníbal Leonardo Muñoz, estudiante de la Universidad Central de Quito. Los alumnos del Instituto Nacional, en un rasgo de fina gentileza, obsequiaron a la esposa del señor Muñoz, distancia dama quineta, un hermoso ramillete de flores con los colores nacionales de Chile y Ecuador. Este gesto, como también los conceptos brillantes con que el señor Muñoz se refirió a Chile y a los chilenos, revelando exactos conocimientos de nuestra historia y de nuestras instituciones, provocaron en la concurrencia una franca manifestación de aplausos.

En representación de los estudiantes ecuatorianos, hizo uso de la palabra el señor Aníbal Leonardo Muñoz, estudiante de la Universidad Central de Quito. Los alumnos del Instituto Nacional, en un rasgo de fina gentileza, obsequiaron a la esposa del señor Muñoz, distancia dama quineta, un hermoso ramillete de flores con los colores nacionales de Chile y Ecuador. Este gesto, como también los conceptos brillantes con que el señor Muñoz se refirió a Chile y a los chilenos, revelando exactos conocimientos de nuestra historia y de nuestras instituciones, provocaron en la concurrencia una franca manifestación de aplausos.

En representación de los estudiantes ecuatorianos, hizo uso de la palabra el señor Aníbal Leonardo Muñoz, estudiante de la Universidad Central de Quito. Los alumnos del Instituto Nacional, en un rasgo de fina gentileza, obsequiaron a la esposa del señor Muñoz, distancia dama quineta, un hermoso ramillete de flores con los colores nacionales de Chile y Ecuador

# CAMARA DE DIPUTADOS

## CUENTA

No hubo.

## V. TEXTO DEL DEBATE

### 1. RATIFICACION DEL CONVENIO SOBRE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.

El señor ROSENDE (Presidente Accidental). — No hay Acta ni Cuenta. Corresponde ocuparse del proyecto que ratifica el Convenio sobre la Carta de las Naciones Unidas.

Dice así:

#### CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos

a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles, a renascer la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Y con tales finalidades

Practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos, a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común, y a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos,

Hemos decidido unir nuestros esfuerzos para realizar estos designios

Por lo tanto, nuestros respectivos Gobiernos, por medio de representantes reunidos en la ciudad de San Francisco, que han exhibido sus plenos poderes, encontrados en buena y debida forma, han convenido en la presente Carta de las Naciones Unidas, y por este acto establecen una organización internacional que se denominará las Naciones Unidas.

## CAPITULO I.

### PROPOSITOS Y PRINCIPIOS

#### Artículo 1

Los propósitos de las Naciones Unidas son: 1. Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr, por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;

2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos, y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;

3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y

4. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las Naciones por alcanzar estos propósitos comunes.

#### Artículo 2

Para la realización de los Propósitos consignados en el Artículo 1, la Organización y sus Miembros procederán de acuerdo con los siguientes Principios:

1. La Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus miembros.

2. Los Miembros de la Organización, a fin de asegurar los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con esta Carta.

3. Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en perjuicio ni la paz y la seguridad internacional ni la justicia.

4. Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.

5. Los Miembros de la Organización prestarán a esta toda clase de ayuda en cualquier otra acción que ejerza de conformidad con esta Carta y se abstendrán de dar ayuda a Estado alguno contra el cual la Organización estuviere ejerciendo acción preventiva o coercitiva.

6. La Organización hará que los Estados que no son Miembros de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo con estos Principios en la medida que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales.

7. Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los mismos a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el capítulo VII.

## CAPITULO II.

### MIEMBROS

#### Artículo 3

Son Miembros originarios de las Naciones Unidas los Estados que habiendo participado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional celebrada en San Francisco, o que habiendo firmado previamente la Declaración de las Naciones Unidas de lo de Enero de 1942 suscribieron esta Carta y la ratificaron de conformidad con el Artículo 110.

#### Artículo 4

1. Podrán ser Miembros de las Naciones Unidas todos los demás Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en esta Carta, y que, a juicio de la Organización estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y no hallean dispostos a hacerlo.

2. La admisión de tales Estados como Miembros de las Naciones Unidas se efectuará por de-

cisión de la Asamblea General, a recomendación del Consejo de Seguridad.

#### Artículo 5

Todo Miembro de las Naciones Unidas que haya sido objeto de acción preventiva o coercitiva por parte del Consejo de Seguridad podrá ser suspendido por la Asamblea General, a recomendación del Consejo de Seguridad, del ejercicio de los derechos y privilegios inherentes a su calidad de Miembro. El ejercicio de tales derechos y privilegios podrá ser restituido por el Consejo de Seguridad.

#### Artículo 6

Todo Miembro de las Naciones Unidas que haya violado repetidamente los Principios contenidos en esta Carta, podrá ser expulsado de la Organización por la Asamblea General, a recomendación del Consejo de Seguridad.

#### CAPITULO III.

### ORGANOS

#### Artículo 7

1. Se establecen como órganos principales de las Naciones Unidas: una Asamblea General, un Consejo de Seguridad, un Consejo Económico y Social, un Consejo de Administración Fiduciaria, una Corte Internacional de Justicia y una Secretaría.

2. Se podrán establecer, de acuerdo con las disposiciones de la presente Carta, los órganos subsidiarios que se estimen necesarios.

#### Artículo 8

La Organización no establecerá restricciones en cuanto a la elegibilidad de hombres y mujeres para participar en condiciones de igualdad y en cualquier carácter en las funciones de sus órganos principales y subsidiarios.

#### CAPITULO IV.

### LA ASAMBLEA GENERAL

#### COMPOSICION

#### Artículo 9

1. La Asamblea General estará integrada por todos los Miembros de las Naciones Unidas.

2. Ningún Miembro podrá tener más de cinco representantes en la Asamblea General.

### FUNCIONES Y PODERES

#### Artículo 10

La Asamblea General podrá discutir cualesquier asunto o cuestiones dentro de los límites de esta Carta o que se refieran a los poderes y funciones de cualquiera de los órganos creados por esta Carta, y, salvo lo dispuesto en el Artículo 12, podrá hacer recomendaciones sobre tales asuntos o cuestiones a los Miembros de las Naciones Unidas o al Consejo de Seguridad o a éste y a aquéllos.

#### Artículo 11

1. La Asamblea General podrá considerar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluso los principios que rigen el desarme y la regulación de los armamentos y podrá también hacer recomendaciones respecto de tales principios a los Miembros o al Consejo de Seguridad o a éste y a aquéllos.

2. La Asamblea General podrá discutir toda cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que presente a su consideración cualquier Miembro de las Naciones Unidas o el Consejo de Seguridad, o que un Estado que no es Miembro de las Naciones Unidas presente de conformidad con el Artículo 35, párrafo 2, y salvo lo dispuesto en el Artículo 12, podrá hacer recomendaciones acerca de tales cuestiones al Estado o Estados interesados o al Consejo de Seguridad o a éste y a aquéllos. Toda cuestión de esta naturaleza con respecto a la cual se requiera acción será referida al Consejo de Seguridad por la Asamblea General antes o después de discutirla.

3. La Asamblea General podrá llamar la atención del Consejo de Seguridad hacia situaciones susceptibles de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales.

4. Los poderes de la Asamblea General enumerados en este Artículo no limitarán el alcance general del Artículo 10.

#### Artículo 12

1. Mientras el Consejo de Seguridad esté desempeñando las funciones que le asigna esta Carta con respecto a una controversia o situación, la Asamblea General no hará recomendación alguna sobre tal controversia o situación, a no ser que lo solicite el Consejo de Seguridad.

2. El Secretario General, con el consentimiento del Consejo de Seguridad, informará a la Asamblea General, en cada período de sesiones, sobre todo asunto relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que estuviere tratando el Consejo de Seguridad, e informará asimismo a la Asamblea General, o a los Miembros de las Naciones Unidas a la Asamblea no estuviere reunida, tan pronto como el Consejo de Seguridad deseé tratar dichos asuntos.

#### Artículo 13

1. La Asamblea General promoverá estudios y hará recomendaciones para los fines siguientes:

a) Fomentar la cooperación internacional en el campo político e impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación;

b) Fomentar la operación internacional en materiales de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario y ayudar a hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

2. Los demás poderes, responsabilidades y funciones de la Asamblea General con relación a los asuntos que se mencionan en el inciso b) del párrafo 1 precedente quedan enumerados en los Capítulos IX y X.

#### Artículo 14

Salvo lo dispuesto en el artículo 12, la Asamblea General podrá recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualesquier situaciones, sea cual fuere su origen, que a juicio de la Asamblea puedan perjudicar el bienestar general o las relaciones amistosas entre naciones, incluso las situaciones resultantes de una violación de las disposiciones de esta Carta, que enuncian los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas.

#### Artículo 15

1. La Asamblea General recibirá y considerará informes anuales y especiales del Consejo de Seguridad. Estos informes comprenderán una relación de las medidas que el Consejo de Seguridad haya decidido aplicar o haya aplicado para mantener la paz y la seguridad internacionales.

2. La Asamblea General recibirá y considera-

## SESION 78. ORDINARIA, EN LUNES 17 DE SEPTIEMBRE DE 1945

### (SESION DE 10.45 A 13 HORAS)

### PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y ROSENDE

#### (VERSION OFICIAL)

ré informes de los demás órganos de las Naciones Unidas.

#### Artículo 16

nimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos, el Consejo de Seguridad tendrá a su cargo, con la ayuda del Comité de Estado Mayor a que se refiere el Artículo 47, la elaboración de planes que se someterán a los Miembros de las Naciones Unidas para el establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos.

#### VOTACION

#### Artículo 27

1. Cada Miembro del Consejo de Seguridad tendrá un voto.

2. Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones de procedimiento serán tomadas por el voto afirmativo de siete Miembros.

3. Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre todas las demás cuestiones serán tomadas por el voto afirmativo de siete Miembros, incluso los votos afirmativos de todos los Miembros permanentes, pero en las decisiones tomadas en virtud del Capítulo VI y del párrafo 3 del Artículo 52, la parte en una controversia se abstendrá de votar.

#### PROCEDIMIENTO

#### Artículo 28

1. El Consejo de Seguridad será organizado de modo que pueda funcionar continuamente. Con tal fin cada Miembro del Consejo de Seguridad tendrá en todo momento su representante en la sede de la Organización.

2. El Consejo de Seguridad celebrará reuniones periódicas, en las cuales cada uno de sus miembros podrá, si lo desea, hacerse representar por un miembro de su Gobierno o por otro representante especialmente designado.

3. El Consejo de Seguridad podrá celebrar reuniones en cualesquier lugares, fuera de la sede de la Organización, que juzgue más apropiados para facilitar sus labores.

#### Artículo 29

El Consejo de Seguridad podrá establecer los organismos subsidiarios que estime necesarios para el desempeño de sus funciones.

#### Artículo 30

El Consejo de Seguridad dictará su propio reglamento, el cual establecerá el método de elegir su Presidente.

#### Artículo 31

Cualquier Miembro de las Naciones Unidas que no sea Miembro del Consejo de Seguridad podrá participar, sin derecho a voto, en la discusión de una mayoría de dos tercios de los Miembros permanentes y votantes. Estas cuestiones comprendrán: las recomendaciones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la elección de los Miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, la elección de los Miembros del Consejo Económico y Social, la elección de los Miembros de la Administración Fiduciaria de conformidad con el inciso c), párrafo I, del Artículo 56, la admisión de nuevos Miembros a las Naciones Unidas, la suspensión de los derechos y privilegios de los Miembros, la expulsión de Miembros, las cuestiones relativas al funcionamiento del régimen de administración fiduciaria y las cuestiones presupuestarias.

3. Las decisiones sobre otras cuestiones, incluyendo la determinación de categorías adicionales de cuestiones que deban resolverse por mayoría de dos tercios, se tomarán por la mayoría de los Miembros permanentes y votantes.

4. Las decisiones sobre otras cuestiones, incluyendo la determinación de categorías adicionales de cuestiones que deban resolverse por mayoría de dos tercios, se tomarán por la mayoría de los Miembros permanentes y votantes.

#### Artículo 32

El Miembro de las Naciones Unidas que no esté asentado en el Consejo de Seguridad o el Estado que no sea Miembro de las Naciones Unidas, si fuere parte en una controversia que esté considerando el Consejo de Seguridad, será invitado a participar, sin derecho a voto, en las discusiones relativas a dicha controversia. El Consejo de Seguridad establecerá las condiciones que estime justas para la participación de los Estados que no sean Miembros de las Naciones Unidas.

#### Artículo 33

1. Las partes en una controversia cuya continuidad sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tratarán de buscar una solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección.

2. El Consejo de Seguridad, si lo estima necesario, instará a las partes a que arreglen sus controversias por dichos medios.

#### Artículo 34

El Consejo de Seguridad podrá investigar toda controversia, o toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia, a fin de determinar si la prolongación de tal controversia o situación puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y

nuevos, tales originados por la ejecución de dicha misión, tendrá el derecho de consultar al Consejo de Seguridad acerca de la solución de esos problemas.

#### Artículo 51

Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo, conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria, con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.

#### CAPITULO VIII

##### ACUERDOS REGIONALES

###### Artículo 52

1. Ninguna disposición de esta Carta se oponga a la existencia de acuerdos u organismos regionales cuyo fin sea entender en los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y susceptibles de acción regional, siempre que dichos acuerdos u organismos, y sus actividades, sean compatibles con los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas.

2. Los Miembros de las Naciones Unidas que sean partes en dichos acuerdos o que constituyan dichos organismos, harán todos los esfuerzos posibles para lograr el arreglo pacífico de las controversias de carácter local, por medio de tales acuerdos u organismos regionales, antes de someterlas al Consejo de Seguridad.

3. El Consejo de Seguridad promoverá el desarrollo del arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de dichos acuerdos u organismos regionales, procediendo, bien a iniciativa de los Estados interesados, bien a instancias del Consejo de Seguridad.

4. Este Artículo no afecta en manera alguna la aplicación de los artículos 34 y 35.

###### Artículo 53

1. El Consejo de Seguridad utilizará dichos acuerdos u organismos regionales, si a ello hubiere lugar, para aplicar medidas coercitivas en virtud de acuerdos regionales o por organismos regionales, sin autorización del Consejo de Seguridad, salvo que contra Estados enemigos, según se les define en el párrafo 2 de este artículo, se tomen las medidas dispuestas en virtud del artículo 107 o en acuerdos regionales dirigidos contra la renovación de una política de agresión de parte de dichos Estados, hasta tanto que a solicitud de los Gobiernos interesados quede a cargo de la Organización la responsabilidad de prevenir nuevas agresiones de parte de aquellos Estados.

2. El término "Estados enemigos" empleado en el párrafo 1 de este artículo se aplica a todo Estado que durante la segunda guerra mundial haya sido enemigo de cualquiera de los signatarios de esta Carta.

###### Artículo 54

Se deberá mantener en todo tiempo al Consejo de Seguridad plenamente informado de las actividades emprendidas o proyectadas de conformidad con acuerdos regionales o por organismos regionales, con el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales.

#### CAPITULO IX

##### COOPERATIVA INTERNACIONAL, ECONOMICA Y SOCIAL

###### Artículo 55

Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la Organización promoverá:

a) Niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social;

b) La solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo, y

c) El respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades.

###### Artículo 56

Todos los Miembros se comprometen a tomar medidas conjunta o separadamente, en cooperación con la Organización, para la realización de los propósitos consignados en el Artículo 55.

###### Artículo 57

1. Los distintos organismos especializados, establecidos por acuerdos intergubernamentales, que tengan amplias atribuciones internacionales definidas en sus estatutos, y relativas a materias de carácter económico, social, cultural, educativo, sanitario, y otras conexas, serán vinculados con la Organización de acuerdo con las disposiciones del artículo 63.

2. Tales organismos especializados así vinculados con la Organización, se denominarán en adelante "los organismos especializados".

###### Artículo 58

La Organización hará recomendaciones con el objeto de coordinar las normas de acción y las actividades de los organismos especializados.

###### Artículo 59

La responsabilidad por el desempeño de las funciones de la Organización señaladas en este Capítulo, corresponderá a la Asamblea General, y bajo la autoridad de ésta, al Consejo Económico y Social, que dispondrá a este efecto de las facultades expresadas en el Capítulo X.

#### CAPITULO X

##### EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

#### COMPOSICION

###### Artículo 61

1. El Consejo Económico y Social estará integrado por dieciocho Miembros de las Naciones Unidas, elegidos por la Asamblea General.

2. Salvo lo prescrito en el párrafo 3, seis Miembros del Consejo Económico y Social serán elegidos cada año por un período de tres años. Los Miembros salientes serán reelegibles para el período siguiente.

3. En la primera elección serán designados dieciocho miembros del Consejo Económico y Social. El mandato de seis de los miembros así designados expirará al terminar año, y el de otros seis miembros, una vez transcurridos dos años, conforme a las disposiciones que dicte la Asamblea General.

4. Cada miembro del Consejo Económico y Social tendrá un representante.

#### FUNCIONES Y PODERES

###### Artículo 62

1. El Consejo Económico y Social podrá hacer o iniciar estudios e informes con respecto a asuntos internacionales de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario, y otros asuntos conexos, y hacer recomendaciones sobre tales asuntos a la Asamblea General, a los miembros de las Naciones Unidas y a los organismos especializados.

2. El Consejo Económico y Social podrá hacer recomendaciones con el objeto de promover el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos y la efectividad de tales derechos y libertades.

3. El Consejo Económico y Social podrá formular proyectos de Convención con respecto a cuestiones de su competencia, para someterlos a la Asamblea General.

4. El Consejo Económico y Social podrá convocar, conforme a las reglas que prescribe la Organización, conferencias internacionales sobre asuntos de su competencia.

###### Artículo 63

1. El Consejo Económico y Social podrá concertar con cuaquiera de los organismos especializados de que trata el Artículo 57, acuerdos por medio de los cuales se establezcan las condiciones en que dichos organismos habrán de vincularse con la Organización. Tales acuerdos estarán sujetos a la aprobación de la Asamblea General.

2. El Consejo Económico y Social podrá coordinar las actividades de los organismos especializados mediante consultas con ellos y haciéndoles recomendaciones, como también mediante recomendaciones a la Asamblea General y a los Miembros de las Naciones Unidas.

###### Artículo 64

1. El Consejo Económico y Social podrá tomar las medidas apropiadas para obtener informes periódicos de los organismos especializados. También podrá hacer arreglos con los Miembros de las Naciones Unidas y con los organismos especializados para obtener informes con respecto a las medidas tomadas para hacer efectivas sus propias recomendaciones, las que haga la Asamblea General acerca de materias de la competencia del Consejo.

2. El Consejo Económico y Social podrá comunicar a la Asamblea General sus observaciones sobre dichos informes.

###### Artículo 65

El Consejo Económico y Social podrá suministrar informaciones al Consejo de Seguridad, y deberá darle la ayuda que éste le solicite.

###### Artículo 66

1. El Consejo Económico y Social desempeñará las funciones que caigan dentro de su competencia, en relación con el cumplimiento de las recomendaciones de la Asamblea General.

2. El Consejo Económico y Social podrá prestar, con aprobación de la Asamblea General, los servicios que le soliciten los Miembros de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

3. El Consejo Económico y Social desempeñará las demás funciones prescritas en otras partes de esta Carta o que le asignare la Asamblea General.

###### VOTACION

###### Artículo 67

1. Cada miembro del Consejo Económico y Social tendrá un voto.

2. Las decisiones del Consejo Económico y Social se tomarán por la mayoría de los miembros presentes y votantes.

###### PROCEDIMIENTO

###### Artículo 68

El Consejo Económico y Social establecerá comisiones de orden económico y social y para la promoción de los derechos humanos, así como las demás comisiones necesarias para el desempeño de sus funciones.

###### Artículo 69

El Consejo Económico y Social invitará a cualquier Miembro de las Naciones Unidas a participar, sin derecho a voto, en sus deliberaciones sobre cualquier asunto de particular interés para dicho Miembro.

###### Artículo 70

El Consejo Económico y Social podrá hacer arreglos para que representantes de los organismos especializados participen, sin derecho a voto, en sus deliberaciones y en las de las comisiones que establezca, y para que sus propios representantes participen en las deliberaciones de aquellos organismos.

###### Artículo 71

El Consejo Económico y Social podrá hacer arreglos adecuados para celebrar consultas con organismos no gubernamentales que se ocupen en asuntos de la competencia del Consejo. Podrán hacerse dichos arreglos con organizaciones internacionales y, si a ello hubiere lugar, con organizaciones nacionales, previa consulta con el respectivo Miembro de las Naciones Unidas.

###### Artículo 72

1. El Consejo Económico y Social dictará su propio reglamento, el cual establecerá el método de elegir su Presidente.

2. El Consejo Económico y Social se reunirá cuando sea necesario, de acuerdo con su reglamento, el cual incluirá disposiciones para la convocatoria a sesiones cuando lo solicite una mayoría de sus miembros.

###### TITULO XI

##### DECLARACION RELATIVA A TERRITORIOS NO AUTONOMOS

###### Artículo 73

Los Miembros de las Naciones que tengan o asuman la responsabilidad de administrar territorios, cuyos pueblos no hayan alcanzado todavía la plenitud del Gobierno propio, reconocen el principio de que los intereses de los habitantes de esos territorios están por encima de todo, aceptan como un encargo sagrado la obligación de promover en todo lo posible, dentro del sistema de paz y de seguridad internacional establecido por esta Carta, el bienestar de los habitantes de esos territorios, y asimismo se obligan:

a) A asegurar, con el debido respeto a la cultura de los pueblos respectivos, su adelanto político, económico, social y educativo, el justo tratamiento de dichos pueblos y su protección contra todo abuso;

b) A desarrollar el gobierno propio, a tener en cuenta las aspiraciones políticas de los pueblos y a ayudarlos en el desenvolvimiento progresivo de sus libres instituciones políticas, de acuerdo con las circunstancias especiales de cada territorio, de sus pueblos y de sus distintos grados de adelanto;

c) A promover la paz y la seguridad internacionales;

d) A promover medidas constructivas de desarrollo, estimular la investigación, y cooperar unos con otros y, cuando y donde fuere del caso con organismos internacionales especializados, para conseguir la realización práctica de los propósitos de carácter social, económico y científico expresados en este Artículo.

e) A transmitir regularmente al Secretario General, a título informativo y dentro de los límites que la seguridad y consideraciones de orden

constitucional requieran, la información estadística y de cuaquiera otra naturaleza técnica que versen sobre las condiciones económicas, sociales y educativas de los territorios por los cuales son respectivamente responsables, que no sean de los territorios a que se refieren los Capítulos XII y XIII de esta Carta.

###### Artículo 74

Los Miembros de las Naciones Unidas convienen igualmente en que su política, con respecto a los territorios a que se refiere este Capítulo, no menoscabe la paz y la seguridad internacionales. Los Miembros, de acuerdo con el principio general de la buena vecindad, teniendo debidamente en cuenta los intereses y el bienestar del resto del mundo en cuestiones de carácter social, económico y comercial.

###### CAPITULO XII

##### REGIMEN INTERNACIONAL DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA

###### Artículo 75

La Organización establecerá bajo su autoridad un régimen internacional de administración fiduciaria para la administración y vigilancia de los territorios que puedan colocarse bajo dicho régimen, en virtud de acuerdos especiales posteriores. A dichos territorios se les denominará "territorios fiduciados".

###### Artículo 76

Los objetivos básicos del régimen de administración fiduciaria, de acuerdo con los Propósitos de las Naciones Unidas enunciados en el Artículo I de esta Carta, serán:

a) Fomentar la paz y seguridad internacionales;

b) Promover el adelanto político, económico, social y educativo de los habitantes de los territorios fiduciados, y su desarrollo progresivo hacia el Gobierno propio o la independencia, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de cada territorio y de sus pueblos y sus deseos libremente expresados de los pueblos interesados, y según se dispusiere en cada acuerdo sobre administración fiduciaria;

c) Promover el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivo de raza, sexo, idioma o religión, así como el reconocimiento de la interdependencia de los pueblos del mundo, y

d) Asegurar tratamiento igual para todos los Miembros de las Naciones Unidas y sus naciones en materia de carácter social, económico y comercial, así como tratamiento igual para dichos nacionales en la administración de la justicia, sin perjuicio de la realización de los objetivos arriba expuestos y con sujeción a las disposiciones del Artículo 80.

###### Artículo 77

1. El régimen de administración fiduciaria se aplicará a los territorios de las siguientes categorías que se colocarán bajo dicho régimen por medio de los correspondientes acuerdos:

a) Territorios actualmente bajo mandatos;

b) Territorios que, como resultado de la segunda guerra mundial, fueron segregados de Estados enemigos, y

c) Territorios voluntariamente colocados bajo este régimen por los Estados responsables de su administración.

2. Será objeto de acuerdo posterior el determinar cuáles territorios de las categorías anteriormente mencionadas serán colocados bajo el régimen de administración fiduciaria y en qué condiciones.

###### Artículo 78

El régimen de administración fiduciaria no se aplicará a territorios que hayan adquirido la calidad de Miembros de las Naciones Unidas, cuyas relaciones entre sí se basarán en el respeto al principio de la igualdad soberana.

###### Artículo 79

Los términos de la administración fiduciaria para cada territorio que haya de colocarse bajo el régimen expresado, y cualquier modificación o reforma, deberán ser acordados por los Estados directamente interesados, incluso la potencia mandataria en el caso de territorios bajo mandato de un Miembro de las Naciones Unidas, y serán aprobados según se dispone en los artículos 83 y 85.

###### Artículo 80

1. Salvo lo que se conviniere en los acuerdos especiales sobre administración fiduciaria concertados de conformidad con los artículos 77, 79, y 82, y mediante los cuales se coloque cada territorio bajo el régimen de administración fiduciaria, y hasta tanto se concierten tales acuerdos, ninguna disposición de este Capítulo será interpretada en el sentido de que modifica en manera alguna los derechos de cualesquier Estados o pueblos, o los términos de los instrumentos internacionales vigentes en que sean partes Miembros de las Naciones Unidas.

2. El párrafo 1 de este artículo no será interpretado en el sentido de que de motivo para demorar o diferir la negociación y celebración

América, el cual notificará cada depósito a todos los Estados signatarios así como al Secretario General de la Organización cuando haya sido depositado.

2.—La presente Carta entrará en vigor tan pronto como hayan sido depositadas las ratificaciones de las Repúblicas de Chile, Francia, la Unión Soviética, la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, y por la mayoría de los demás Estados signatarios. Acto seguido se dejará constancia de las ratificaciones depositadas en un protocolo que extenderá el Gobierno de los Estados Unidos de América, y del cual transmitirá copias a todos los Estados signatarios.

3.—Los Estados signatarios de esta Carta que adquirirán la calidad de miembros originarios de las Naciones Unidas en la fecha del depósito de sus respectivas ratificaciones.

#### Artículo 11

La presente Carta, cuyos textos en chino, francés, alemán, inglés y español, son igualmente autoritativos, será depositada en los archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América. Dicho Gobierno enviará copias debidamente certificadas de la misma a los Gobiernos de los demás Estados signatarios.

EN FE DE LO CUAL los Representantes de los Gobiernos de las Naciones Unidas han suscrito esta Carta.

FIRMADA en la ciudad de San Francisco, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

#### ESTATUTO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

##### Artículo 1

La Corte Internacional de Justicia establecida por la Carta de las Naciones Unidas como órgano judicial principal de las Naciones Unidas, quedará constituida y funcionará conforme a las disposiciones del presente Estatuto.

##### CAPITULO I

###### ORGANIZACION DE LA CORTE

###### Artículo 2

La Corte será un cuerpo de magistrados independientes elegidos, sin tener en cuenta su nacionalidad, de entre personas que gocen de alta consideración moral y que reúnan las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en sus respectivos países, o que sean jurisconsultos de reconocida competencia en materia de derecho internacional.

###### Artículo 3

1.—La Corte se compondrá de quince miembros, de los cuales no podrá haber dos que sean nacionales del mismo Estado.

2.—Toda persona que para ser elegida miembro de la Corte pudiera ser tenida por nacional de más de un Estado, será considerada nacional del Estado donde ejerza ordinariamente sus derechos civiles y políticos.

###### Artículo 4

1.—Los miembros de la Corte serán elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de una nómina de candidatos propuestos por los grupos nacionales de la Corte Permanente de Arbitraje, de conformidad con las disposiciones siguientes.

2.—En el caso de los Miembros de las Naciones Unidas que no estén representados en la Corte Permanente de Arbitraje, los candidatos serán propuestos por grupos nacionales que designen a este efecto sus respectivos gobiernos, en condiciones iguales a las estipuladas para los miembros de la Corte Permanente de Arbitraje por el Artículo 44 de la Convención de La Haya de 1907 sobre arreglo pacífico de las controversias internacionales.

3.—A falta de acuerdo especial, la Asamblea General fijará, previa recomendación del Consejo de Seguridad, las condiciones en que pueda participar en la elección de los miembros de la Corte un Estado que sea parte en el presente Estatuto sin ser Miembro de las Naciones Unidas.

###### Artículo 5

1.—Por los menos tres meses antes de la fecha de la elección el Secretario General de las Naciones Unidas invitará por escrito a los miembros de la Corte Permanente de Arbitraje pertenecientes a los Estados partes en este Estatuto y a los miembros de los grupos nacionales designados según el párrafo 2 del Artículo 4, que dentro de un plazo determinado y por grupos nacionales, propongan como candidatos a personas que estén en condiciones de desempeñar las funciones de miembro de la Corte.

2.—Ningún grupo podrá proponer más de cuatro candidatos, de los cuales no más de dos serán de su misma nacionalidad. El número de candidatos propuestos por un grupo no será, en ningún caso, mayor que el doble del número de plazas por llenar.

###### Artículo 6

Antes de proponer estos candidatos, se recomienda a cada grupo nacional que consulte con su más alto tribunal de justicia, sus facultades y escuelas de derecho, sus academias nacionales y las secciones nacionales de Academias Internacionales, dedicadas al estudio del derecho.

###### Artículo 7

1.—El Secretario General de las Naciones Unidas preparará una lista por orden alfabético de todas las personas así designadas. Salvo lo que se dispone en el párrafo 2 del Artículo 12, únicamente esas personas serán elegibles.

2.—El Secretario General presentará esta lista a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad.

###### Artículo 8

La Asamblea General y el Consejo de Seguridad procederán independientemente a la elección de los miembros de la Corte.

###### Artículo 9

En toda elección, los electores tendrán en cuenta no sólo que las personas que hayan de elegirse reúnan individualmente las condiciones requeridas, sino también que en el conjunto estén representadas las grandes civilizaciones y los principales sistemas jurídicos del mundo.

###### Artículo 10

1.—Se considerarán electos los candidatos que obtengan una mayoría absoluta de votos en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad.

2.—En las votaciones del Consejo de Seguridad, para elegir magistrados o para designar los miembros de la Comisión prevista en el Artículo 12, no habrá distinción alguna entre miembros permanentes y miembros no permanentes del Consejo de Seguridad.

3.—En el caso de que más de un nacional del mismo Estado obtenga una mayoría absoluta de votos, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad, se considerará electo el de mayor edad.

###### Artículo 11

Si después de la primera sesión celebrada para las elecciones quedan todavía una o más plazas por llenar, se celebrará una segunda sesión, y si necesario fuere, una tercera.

###### Artículo 12

1.—Si después de la tercera sesión para elec-

ciones quedan todavía una o más plazas por llenar, se podrá constituir en cualquier momento, a petición de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad, una comisión conjunta compuesta de seis miembros, tres nombrados por la Asamblea General y tres por el Consejo de Seguridad, con el objeto de escoger, por mayoría absoluta de votos, un nombre para cada plaza aún vacante, a fin de someterlo a la aprobación respectiva de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

2.—Si la comisión conjunta acordare unánimemente proponer a una persona que satisfaga las condiciones requeridas, podrá incluirla en su lista aunque esa persona no figure en la lista de candidatos a que se refiere el Artículo 7.

3.—Si la comisión conjunta llegare a la conclusión de que no lograre asegurar la elección, los miembros de la Corte ya electos llenarán las plazas vacantes dentro del término que fije el Consejo de Seguridad, escogiendo a candidatos que hayan recibido votos en la Asamblea General o en el Consejo de Seguridad.

4.—En caso de empate en la votación, el magistrado de mayor edad decidirá con su voto.

###### Artículo 13

1.—Los miembros de la Corte desempeñarán sus cargos por nueve años, y podrán ser reelectos. Sin embargo, el período de cinco de los magistrados electos en la primera elección expirará a los tres años, y el período de otros cinco magistrados, a los seis años.

2.—Los magistrados cuyos períodos hayan de expirar al cumplirse los mencionados períodos iniciales de tres y de seis años, serán designados mediante sorteos que efectuará el Secretario General de las Naciones Unidas, inmediatamente después de terminada la primera elección.

3.—Los miembros de la Corte continuarán desempeñando las funciones de sus cargos hasta que tomen posesión sus sucesores. Después de reemplazados, continuarán conociendo de los casos que hubieren iniciado, hasta su terminación.

4.—Si renunciare un miembro de la Corte, dirigiría la renuncia al Presidente de la Corte, quien la transmitiría al Secretario General de las Naciones Unidas. Esta última notificación determinaría la vacante del cargo.

###### Artículo 14

Las vacantes se llenarán por el mismo procedimiento seguido en la primera elección, con arreglo a la disposición siguiente: dentro de un mes de ocurrida la vacante, el Secretario General de las Naciones Unidas extenderá las invitaciones que dispone el Artículo 5, y el Consejo de Seguridad fijará la fecha de la elección.

###### Artículo 15

Todo miembro de la Corte electo para reemplazar a otro que no hubiere terminado su período desempeñará el cargo por el resto del período de su predecesor.

###### Artículo 16

1.—Ningún miembro de la Corte podrá ejercer función política o administrativa alguna, ni decirse a ninguna otra ocupación de carácter profesional.

2.—En caso de duda, la Corte decidirá.

###### Artículo 17

1.—Los miembros de la Corte no podrán ejercer funciones de agente, consejero o abogado en ningún asunto.

2.—No podrán tampoco participar en la decisión de ningún asunto en que hayan intervenido anteriormente como agentes, consejeros o abogados de cualquiera de las partes, o como miembros de un tribunal nacional o internacional o de una comisión investigadora, o en cualquier otra calidad.

3.—En caso de duda, la Corte decidirá.

###### Artículo 18

1.—Los miembros de la Corte no podrán ejercer funciones de agente, consejero o abogado en ningún asunto.

2.—No podrán tampoco participar en la decisión de ningún asunto en que hayan intervenido anteriormente como agentes, consejeros o abogados de cualquiera de las partes, o como miembros de un tribunal nacional o internacional o de una comisión investigadora, o en cualquier otra calidad.

3.—En caso de duda, la Corte decidirá.

###### Artículo 19

En el ejercicio de las funciones del cargo, los miembros de la Corte gozarán de privilegios e inmunidades diplomáticas.

###### Artículo 20

Antes de asumir las obligaciones del cargo, cada miembro de la Corte declarará solemnemente, en sesión pública, que ejercerá sus atribuciones con toda imparcialidad y conciencia.

###### Artículo 21

1.—La Corte elegirá por tres años a su Presidente y Vicepresidente; éstos podrán ser reelectos.

2.—La Corte nombrará su Secretario y podrá disponer el nombramiento de los demás funcionarios que fueren menester.

###### Artículo 22

1.—La sede de la Corte será La Haya. La Corte podrá, sin embargo, reunirse y funcionar en cualquier otro lugar cuando lo considere conveniente.

2.—El Presidente y el Secretario residirán en la sede de la Corte.

###### Artículo 23

1.—La Corte funcionará permanentemente, excepto durante las vacaciones judiciales, cuyas fechas y duración fijará la misma Corte.

2.—Los miembros de la Corte tienen derecho a usar de licencias periódicas, cuyas fechas y duración fijará la misma Corte, teniendo en cuenta la distancia de La Haya al domicilio de cada miembro.

3.—Los miembros de la Corte tienen la obligación de estar en todo momento a disposición de la misma, salvo que estén en uso de licencia o impididos de asistir por enfermedad o por razones graves debidamente explicadas al Presidente.

###### Artículo 24

1.—Si por alguna razón especial uno de los miembros de la Corte considerare que no debe participar en la decisión de determinado asunto, lo hará saber así al Presidente.

2.—Si el Presidente considerare que uno de los miembros de la Corte no debe conocer de determinado asunto por alguna razón especial, así se lo hará saber.

3.—Si en uno de estos casos el miembro de la Corte y el Presidente estuvieren en desacuerdo, la cuestión será resuelta por la Corte.

###### Artículo 25

1.—Salvo lo que expresamente disponga en contrario este Estatuto, la Corte ejercerá sus funciones en sesión plenaria.

2.—El Reglamento de la Corte podrá disponer que según las circunstancias y por turno, se permita a uno o más magistrados no asistir a las sesiones, a condición de que no se reduzca a menos de once el número de magistrados disponibles para constituir la Corte.

3.—Bastará un quórum de nueve magistrados para constituir la Corte.

4.—Los miembros de la Corte tienen la obligación de estar en todo momento a disposición de la misma, salvo que estén en uso de licencia o impididos de asistir por enfermedad o por razones graves debidamente explicadas al Presidente.

5.—En el caso de que más de un nacional del mismo Estado obtenga una mayoría absoluta de votos, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad, se considerará electo el de mayor edad.

6.—Si después de la primera sesión celebrada para las elecciones quedan todavía una o más plazas por llenar, se celebrará una segunda sesión, y si necesario fuere, una tercera.

7.—Si después de la tercera sesión para elec-

#### Artículo 26

1.—Cada vez que sea necesario, la Corte podrá constituir una o más Salas compuestas de tres o más magistrados, según lo disponga la propia Corte, para conocer de determinadas categorías de negocios, como los litigios de trabajo y los relativos al tránsito y las comunicaciones.

2.—La Corte podrá constituir en cualquier tiempo una Sala para conocer de un negocio determinado. La Corte fijará, con la aprobación de las partes, el número de magistrados de que se compondrá dicha Sala.

3.—Si las partes lo solicitan, las Salas de que trata este Artículo oírán y fallarán los casos.

#### Artículo 27

Se considerará dictada por la Corte la sentencia que dicte cualquiera de las Salas de que tratan los artículos 26 y 29.

#### Artículo 28

Las Salas de que tratan los artículos 26 y 29 podrán reunirse y funcionar, con el consentimiento de las partes, en cualquier lugar que no sea La Haya.

#### Artículo 29

Con el fin de facilitar el pronto despacho de los asuntos, la Corte constituirá anualmente una Sala de cinco magistrados que, a petición de las partes, podrá oír y fallar casos sumariamente. Se designarán además dos magistrados para reemplazar a los que no pudieren actuar.

#### Artículo 30

1.—La Corte formulará un reglamento mediante el cual determinará la manera de ejercer sus funciones. Establecerá, en particular, sus reglas de procedimiento.

2.—El Reglamento de la Corte podrá disponer que haya asesores con asiento en la Corte o en cualquiera de sus Salas, pero sin derecho a voto.

#### Artículo 31

1.—Los miembros de la Corte continuarán desempeñando las funciones de sus cargos hasta que tomen posesión sus sucesores. Despues de reemplazados, continuarán conociendo de los casos que hubieren iniciado, hasta su terminación.

2.—Si renunciare un miembro de la Corte, dirigiría la renuncia al Presidente de la Corte, quien la transmitiría al Secretario General, dicha renuncia no siendo de la misma nacionalidad que la Corte.

#### Artículo 32

1.—Los magistrados de la misma nacionalidad de cada una de las partes conservarán su derecho a participar en la vista del negocio de que conoce la Corte.

2.—Si la Corte incluyere entre los magistrados del conocimiento uno de la nacionalidad de una de las partes, cualquier otra parte podrá designar a una persona de su elección para que tome asiento en calidad de magistrado. Esta persona deberá escogerse preferiblemente de entre las que hayan sido propuestas como candidatos de acuerdo con los artículos 4 y 5.

3.—Si la Corte no incluyere entre los magistrados del conocimiento ningún magistrado de la nacionalidad de las partes, cada una de estas podrá designar uno de acuerdo con el párrafo 2 de este artículo.



gobiernos de las potencias aliadas tienen que enfrentar una subita y prepotente agresión del nazismo, al cual después se unen sus socios del Eje, el fascismo italiano y el imperialismo prepotente del Japón. Como reacción contra el Eje Roma-Berlín-Tokio, se unen después, en todo el mundo, las fuerzas libres de la tierra, olvidando momentáneamente las claudicaciones y traiciones de los malos gobernantes, para destruir al fascismo y salvar al mundo. Entonces, las fuerzas de la opresión, del abuso y de la regression, que representan Hitler, Mussolini y Tojo, se vieron enfrentadas con las fuerzas del progreso, de la justicia y de la libertad, que representaban las Naciones Unidas y, en especial, sus tres más grandes dirigentes: Churchill, Roosevelt y Stalin.

Señor Presidente, está muy reciente esta tragedia para señalar sus detalles. Pero debemos recalcar que el triunfo de la democracia fue posible gracias a la ferrea unidad del antifascismo internacional, gracias a la actitud decidida y mantenida desde antes de la guerra por ese gran apóstol de la democracia mundial que fué el Presidente Roosevelt, quien puso todos los recursos de su maestro país al servicio de la causa de la libertad, gracias al estocismo del pueblo inglés, que supo soportar en momentos difíciles, casi sólo, la agresión armada del Eje, y gracias, también, al heroísmo de aquel pueblo al cual se quiso destruir en 1917, y más adelante, por medio de una "guerra santa": la Unión Soviética.

Por paradójico colindencia, muy aleccionadora para los hombres, el heroísmo del pueblo repudiado por el capitalismo, el pueblo soviético, contribuyó decisivamente a la salvación del mundo y a la destrucción del fascismo.

Triunfaron, señor Presidente, las Naciones Unidas, y su triunfo, así como la guerra misma, tiene un significado profundo para el futuro de la Humanidad.

Esta guerra tuvo una virtud, aunque parezca curioso emplear este término al hablar de una guerra; pero todo factor negativo implica un factor positivo y de superación. Esta guerra tuvo la virtud de unir a todas las fuerzas del progreso y de afianzar y llevar en su seno una verdadera revolución.

Por esto, la victoria de las Naciones Unidas significa, también, el triunfo de esa resolución que iba dentro de los ejércitos que defendían la civilización, la cultura y la libertad del mundo. Esas son las enormes proyecciones de esa victoria: la creación de un nuevo mundo en que la Humanidad entre por un camino de superación.

Y esto lo comprendió principalmente aquel apóstol que he mencionado: el Presidente Roosevelt, a cuya memoria rindo nuevamente un sincero y emocionado homenaje, que tuvo la misma visión de Wilson, superada por la realidad y por todos los acontecimientos trágicos sucedidos, al tratar de aprovechar y encarar este triunfo, llamando a las naciones a la creación de una nueva organización internacional que corrigiera todos los defectos de la anterior, y que no fracasara como había fracasado la Liga de las Naciones.

Es así, señor Presidente, cómo llegamos a la Conferencia de San Francisco en busca de la paz, de la seguridad y de la justicia en la tierra. Pero el mundo tuvo que lamentar que aquel gran líder de la Democracia sólo pudiera presidir esta Conferencia con su figura moral, con el recuerdo de su ilustre personalidad, porque, físicamente, ya no convivia entre los hombres.

Esta Conferencia, lo mismo que la Segunda Guerra Mundial, no se generó espontáneamente; está ligada a anteriores hechos políticos internacionales, como estaba ligada la Segunda Guerra Mundial a los acontecimientos que en su oportunidad sintetizó. Esta Conferencia es la culminación de la política internacional seguida por las Naciones Unidas, especialmente por sus más altos dirigentes; es la culminación de aquella histórica primera Conferencia de Cancilleres de Moscú, en 1943; de la primera reunión de los Tres Grandes, en Teherán, también de 1943; de aquella Conferencia en que se hizo el primer plan de la futura organización mundial, en Dumbarton Oaks, en 1944, y de aquélla en que se concretó el llamado a la Conferencia de San Francisco, la Conferencia de Yalta, de 1945.

Señor Presidente, debo hacer aquí un sincero paréntesis, porque siento la obligación de hacerlo, como dirigente de mi Partido.

Deseo decir, Honorable Cámara, que no me guía en esto, ni tampoco guía a mi Partido, ningún ánimo de resentimiento, ya que estas cosas tan superiores, están lejos de todo espíritu pequeño.

Se ha dicho mucho, — y si no se hubiera dicho, el Partido Socialista no haría la aclaración necesaria — que en la delegación chilena que fué a San Francisco estuvieron representados todos los sectores de la opinión política chilena. Y esto, desgraciadamente, no es exacto.

Desde luego, en la delegación chilena estuvo totalmente ausente el movimiento socialista chileno que, mal que mal, representa los datos proporcionados a raíz de la elección de marzo del presente año — más de 60 mil votos, o sea, aproximadamente, un sexto del total del electorado nacional.

Y a esto hay que agregar que también estuvieron totalmente ausentes de esa delegación representantes de importantes fuerzas políticas progresistas, como el Partido Demócratico y la Falange Nacional.

Repite que digo ésto, sin ningún espíritu mezquino y sólo para dejar bien en claro lo que.

Podrá argumentarse que la representación de Chile habría sido muy numerosa, si se hubiera incluido en ella a representantes de cada uno de los partidos políticos. Pero debemos también recordar que, en ella fueron dos o más representantes de varios Partidos, y que ocurrió una cosa curiosa: a pesar de haber en la época una clara mayoría de Izquierda dentro del Parlamento, fue a la Conferencia una delegación en la cual había una mayoría derechista en circunstancias, además que este sector constituye una fuerza opositora sin reserva al actual Gobierno.

Por estas razones, el socialismo chileno no se hace responsable de ninguna de las acusaciones de la delegación chilena en San Francisco.

Pero, como ha tenido una línea internacional clara precisa y elevada, y porque los resultados de la Conferencia de San Francisco en sus líneas generales están de acuerdo con

su posición internacional, no objeta sus resultados fundamentales.

Debo también, con toda sinceridad, dejar constancia de nuestra posición frente a algunos hechos acaecidos en la Conferencia de San Francisco y que relacionan con la política internacional de Chile y, especialmente, con la mantenida por el actual Gobierno.

Se ha hablado de los errores cometidos por nuestro Canciller, señor Joaquín Fernández, en dicha Conferencia. Por nuestra parte, debemos reconocer que ha habido algunos errores y que ellos son consecuencia lógica de la equivocada política internacional del actual Gobierno en varios aspectos fundamentales.

Desde luego, tenemos que destacar la repudiable admisión de los delegados argentinos a esa Conferencia. Pero, en realidad, no habría de qué extrañarse, ya que la actitud del Jefe de la delegación chilena al votar tal admisión, es la continuación del censurable reconocimiento que el Gobierno de Chile concedió, como si se tratara de un Gobierno legítimo, a la tiranía Farrel-Perón de Argentina, reconocimiento que, en su oportunidad, criticaron todas las fuerzas de Izquierda de este país.

Y lo más grave de todo esto lo constituye el hecho de que dicha aceptación de Argentina a la Conferencia se haya producido en los momentos en que el pueblo de esa nación, presidido no por los partidos extremistas, sino por los Rectores de sus Universidades, por la más alta expresión cultural de su nación, luchaba denodadamente contra sus opresores. Con esa admisión se vino a dar, pues, una carta oficial internacional, una aptente legal a esa misma ominosa dictadura. Y aún hay un hecho que nos duele más: hay gente que cree tener monopolizado el sentido nacional, y que, porque nosotros preconizamos la universalidad y el internacionalismo, no velamos por la dignidad del suelo en que hemos nacido.

Señor Presidente, es muy lamentable que haya sucedido ésto en circunstancias que el principal responsable de la actual dictadura argentina es un individuo que fué jefe de espionaje contra los intereses nacionales de Chile.

El Partido Socialista exige consecuencia en la defensa de la democracia y en la lucha contra el fascismo. Es necesario rechazar lo falso y lo oportunista que significa apoyar una política de antifascismo para el exterior, mientras en el propio país se mantiene un régimen de oprobiosa tiranía, como es la actual dictadura argentina.

Ha declarado nuestro Gobierno que, en el orden económico, beneficia al país mantener relaciones con esa tiranía. Esto es extraño y deseoso que haya un desmentido del propio Gobierno al respecto, porque la razón económica fundamental para mantener esta actitud internacional del Gobierno de Chile parece que tiene a desaparecer. En efecto, se ha anunciado que se pretende suspender la internación del ganado de allende los Andes, con lo cual se vendría a favorar a los grandes ganaderos chilenos, aunque encarecería el precio de la carne...

El señor URZUA (Ministro de Agricultura). — Me permite, Honorable Diputado, una interrupción?

El señor TAPIA. — Con mucho gusto, señor Ministro.

El señor URZUA (Ministro de Agricultura). — Esas no pasa de ser una simple petición del Instituto de Economía Agrícola, que el Gobierno no ha considerado. Y puede estar cierto el Honorable Diputado, que el alza en el precio de la carne no se produciría. Se defenderá la ganadería nacional, dentro de las posibilidades, y, con respecto al mercado argentino, se autorizará la importación de ganado sólo para cubrir posibles déficits. El pueblo de Chile puede estar certo que tendrá la carne que necesita para su consumo, y sin que los precios se alteren en absoluto. Sabe Su Señoría que la prensa, mejor dicho, cierta prensa, lanza noticias que tienden a sembrar el descontento. Pero es distinto el pensamiento del Gobierno, moral, con el recuerdo de su ilustre personalidad, porque, físicamente, ya no convive entre los hombres.

Esta Conferencia, lo mismo que la Segunda Guerra Mundial, no se generó espontáneamente; está ligada a anteriores hechos políticos internacionales, como estaba ligada la Segunda Guerra Mundial a los acontecimientos que en su oportunidad sintetizó. Esta Conferencia es la culminación de la política internacional seguida por las Naciones Unidas, especialmente por sus más altos dirigentes; es la culminación de aquella histórica primera Conferencia de Cancilleres de Moscú, en 1943; de la primera reunión de los Tres Grandes, en Teherán, también de 1943; de aquella Conferencia en que se hizo el primer plan de la futura organización mundial, en Dumbarton Oaks, en 1944, y de aquélla en que se concretó el llamado a la Conferencia de San Francisco, la Conferencia de Yalta, de 1945.

Señor Presidente, debo hacer aquí un sincero paréntesis, porque siento la obligación de hacerlo, como dirigente de mi Partido.

Deseo decir, Honorable Cámara, que no me guía en esto, ni tampoco guía a mi Partido, ningún ánimo de resentimiento, ya que estas cosas tan superiores, están lejos de todo espíritu pequeño.

Se ha dicho mucho, — y si no se hubiera dicho, el Partido Socialista no haría la aclaración necesaria — que en la delegación chilena que fué a San Francisco estuvieron representados todos los sectores de la opinión política chilena. Y esto, desgraciadamente, no es exacto.

Desde luego, en la delegación chilena estuvo totalmente ausente el movimiento socialista chileno que, mal que mal, representa los datos proporcionados a raíz de la elección de marzo del presente año — más de 60 mil votos, o sea, aproximadamente, un sexto del total del electorado nacional.

Y a esto hay que agregar que también estuvieron totalmente ausentes de esa delegación representantes de importantes fuerzas políticas progresistas, como el Partido Demócratico y la Falange Nacional.

Repite que digo ésto, sin ningún espíritu mezquino y sólo para dejar bien en claro lo que.

Podrá argumentarse que la representación de Chile habría sido muy numerosa, si se hubiera incluido en ella a representantes de cada uno de los partidos políticos. Pero debemos también recordar que, en ella fueron dos o más representantes de varios Partidos, y que ocurrió una cosa curiosa: a pesar de haber en la época una clara mayoría de Izquierda dentro del Parlamento, fue a la Conferencia una delegación en la cual había una mayoría derechista en circunstancias, además que este sector constituye una fuerza opositora sin reserva al actual Gobierno.

Por estas razones, el socialismo chileno no se hace responsable de ninguna de las acusaciones de la delegación chilena en San Francisco.

Pero, como ha tenido una línea internacional clara precisa y elevada, y porque los resultados de la Conferencia de San Francisco en sus líneas generales están de acuerdo con

El señor ROSENDE (Presidente Accidental). — Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar Su Señoría en los 10 minutos de su segundo discurso.

El señor TAPIA. — Muy agradecido, señor Presidente.

Digo, pues, que hay intervenciones plenamente justificadas.

Pero hay un argumento más poderoso todavía. Podemos aceptar que el Gobierno no se inmiscuya en la política interna de otro país.

Mas, el tener relaciones o no tenerlas con un Gobierno extranjero, no significa inmiscuirse en la política interna de otro país. Un Estado y sus gobernantes son soberanos para mantener las relaciones internacionales con los Estados o los Gobiernos que ellos crean convenientes.

Además, el romper con una dictadura regresiva, como es la del caso que nos ocupa, no implica inmiscuirse con el pueblo que la padece.

Señor Presidente, también debemos dejar constancia de que contradicción semejante se observa en las relaciones que mantiene el Gobierno de Chile con el despotismo de Franco que, en consonancia con el fascismo de Hitler y de Mussolini, ahogó en sangre a la legítima República Española.

El Gobierno de Chile debe enmendar rumores en este sentido, aunque otros Gobiernos vecinos o no vecinos no lo hagan, porque las dos tiranías señaladas ayudaron en diverso sentido al Eje y se compadecen con el sistema político y social proclamado por las Naciones Unidas, con la tradición libertaria de la mejor de Chile y con la voluntad de su inmensa mayoría, que ha repuesto ambas tiranías.

Consideramos que, como manera práctica de cumplir estas aspiraciones, el Gobierno de Chile romper con la tiranía de Farrell y Perón y reconocer el Gobierno Republicano Español recién elegido por las Cortes de esa Nación, como ya lo ha hecho México y otros países.

Es necesario que nuestras determinaciones internacionales se adopten en el momento oportuno. Se ha hecho mucho alarde de que Chile debiera tomar sus determinaciones de orden internacional en forma absolutamente libre, sin presión de ninguna especie; pero, lamentablemente, las determinaciones fundamentales, como la ruptura de relaciones con el Eje, que tanto reclamábamos, y la declaración de guerra al Japón, fueron tomadas en momentos en que, por los menos, aparecía que hubiera habido alguna presión en torno del Gobierno.

El señor ROSENDE (Presidente Accidental). — Me permite, Honorable Diputado, una interrupción?

El señor TAPIA. — Con mucho gusto, señor Ministro.

El señor URZUA (Ministro de Agricultura). — Esas no pasa de ser una simple petición del Instituto de Economía Agrícola, que el Gobierno no ha considerado. Y puede estar cierto el Honorable Diputado, que el alza en el precio de la carne no se produciría. Se defenderá la ganadería nacional, dentro de las posibilidades, y, con respecto al mercado argentino, se autorizará la importación de ganado sólo para cubrir posibles déficits. El pueblo de Chile puede estar certo que tendrá la carne que necesita para su consumo, y sin que los precios se alteren en absoluto. Sabe Su Señoría que la prensa, mejor dicho, cierta prensa, lanza noticias que tienden a sembrar el descontento. Pero es distinto el pensamiento del Gobierno, moral, con el recuerdo de su ilustre personalidad, porque, físicamente, ya no convive entre los hombres.

El señor URZUA (Ministro de Agricultura). — Me permite, Honorable Diputado, una interrupción?

El señor TAPIA. — Con mucho gusto, señor Ministro.

El señor URZUA (Ministro de Agricultura). — Esas no pasa de ser una simple petición del Instituto de Economía Agrícola, que el Gobierno no ha considerado. Y puede estar cierto el Honorable Diputado, que el alza en el precio de la carne no se produciría. Se defenderá la ganadería nacional, dentro de las posibilidades, y, con respecto al mercado argentino, se autorizará la importación de ganado sólo para cubrir posibles déficits. El pueblo de Chile puede estar certo que tendrá la carne que necesita para su consumo, y sin que los precios se alteren en absoluto. Sabe Su Señoría que la prensa, mejor dicho, cierta prensa, lanza noticias que tienden a sembrar el descontento. Pero es distinto el pensamiento del Gobierno, moral, con el recuerdo de su ilustre personalidad, porque, físicamente, ya no convive entre los hombres.

El señor URZUA (Ministro de Agricultura). — Me permite, Honorable Diputado, una interrupción?

El señor TAPIA. — Con mucho gusto, señor Ministro.

El señor URZUA (Ministro de Agricultura). — Esas no pasa de ser una simple petición del Instituto de Economía Agrícola, que el Gobierno no ha considerado. Y puede estar cierto el Honorable Diputado, que el alza en el precio de la carne no se produciría. Se defenderá la ganadería nacional, dentro de las posibilidades, y, con respecto al mercado argentino, se autorizará la importación de ganado sólo para cubrir posibles déficits. El pueblo de Chile puede estar certo que tendrá la carne que necesita para su consumo, y sin que los precios se alteren en absoluto. Sabe Su Señoría que la prensa, mejor dicho, cierta prensa, lanza noticias que tienden a sembrar el descontento. Pero es distinto el pensamiento del Gobierno, moral, con el recuerdo de su ilustre personalidad, porque, físicamente, ya no convive entre los hombres.

El señor URZUA (Ministro de Agricultura). — Me permite, Honorable Diputado, una interrupción?

El señor TAPIA. — Con mucho gusto, señor Ministro.

El señor URZUA (Ministro de Agricultura). — Esas no pasa de ser una simple petición del Instituto de Economía Agrícola, que el Gobierno no ha considerado. Y puede estar cierto el Honorable Diputado, que el alza en el precio de la carne no se produciría. Se defenderá la ganadería nacional, dentro de las posibilidades, y, con respecto al mercado argentino, se autorizará la importación de ganado sólo para cubrir posibles déficits. El pueblo de Chile puede estar certo que tendrá la carne que necesita para su consumo, y sin que los precios se alteren en absoluto. Sabe Su Señoría que la prensa, mejor dicho, cierta prensa, lanza noticias que tienden a sembrar el descontento. Pero es distinto el pensamiento del Gobierno, moral, con el recuerdo de su ilustre personalidad, porque, físicamente, ya no convive entre los hombres.

El señor URZUA (Ministro de Agricultura). — Me permite, Honorable Diputado, una interrupción?

El señor TAPIA. — Con mucho gusto, señor Ministro.

El señor URZUA (Ministro de Agricultura). — Esas no pasa de ser una simple petición del Instituto de Economía Agrícola, que el Gobierno no ha considerado. Y puede estar cierto el Honorable Diputado, que el alza en el precio de la carne no se produciría. Se defenderá la ganadería nacional, dentro de las posibilidades, y, con respecto al mercado argentino, se autorizará la importación de ganado sólo para cubrir posibles déficits. El pueblo de Chile puede estar certo que tendrá la carne que necesita para su consumo, y sin que los precios se alteren en absoluto. Sabe Su Señoría que la prensa, mejor dicho, cierta prensa, lanza noticias que tienden a sembrar el descontento. Pero es distinto el pensamiento del Gobierno, moral, con el recuerdo de su ilustre personalidad, porque, físicamente, ya no convive entre los hombres.

El señor URZUA (Ministro de Agricultura). — Me permite, Honorable Diputado, una interrupción?

El señor TAPIA. — Con mucho gusto, señor Ministro.

El señor URZUA (Ministro de Agricultura). — Esas no pasa de ser una simple petición del Instituto de Economía Agrícola, que el Gobierno no ha considerado. Y puede estar cierto el Honorable Diputado, que el alza en el precio de la carne no se produciría. Se defenderá la ganadería nacional, dentro de las posibilidades, y, con respecto al mercado argentino, se autorizará la importación de ganado sólo para cubrir posibles déficits. El pueblo de Chile puede estar certo que tendrá la carne que necesita para su consumo, y sin que los precios se alteren en absoluto. Sabe Su Señoría que la prensa, mejor dicho, cierta prensa, lanza noticias que tienden a sembrar el descontento. Pero es distinto el pensamiento del Gobierno, moral, con el recuerdo de su ilustre personalidad, porque, físicamente, ya no convive entre los hombres.

El señor URZUA (Ministro de Agricultura). — Me permite, Honorable Diputado, una interrupción?

El señor TAPIA. — Con mucho gusto, señor Ministro.

mientos de ajuste que estime convenientes, tomando en consideración lo que las propias partes hayan acordado en tratados celebrados al efecto. Asimismo, si las partes no lograran solución por medios pacíficos normales a la controversia que los divide, deberán llevarla a conocimiento del Consejo, el cual podrá entonces recomendar los términos de arreglo que estime necesarios.

En los casos de actos de agresión o actos que significuen un quebrantamiento de la paz, el Consejo podrá decidir las medidas que corresponda adoptar para impedirlos o para restablecer la paz. Estas medidas podrán comprender la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radio eléctricas, etc., así como la ruptura de relaciones diplomáticas. En caso necesario, y es esta la principal novedad en el sistema de la Carta de San Francisco, podrá emplear medidas coercitivas por medio de fuerzas aéreas navales o terrestres que serán puestas a disposición del Consejo por los miembros de las Naciones Unidas. Esta ayuda de los Estados miembros, que puede comprender importantes deberes como el derecho de paso a fuerzas extranjeras, deberá concertarse mediante acuerdos especiales que, en cada caso, deberán los Estados miembros y en esta caso Chile, someter a la aprobación del Congreso Nacional para su debida ratificación.

Para todo lo que se relacione con medidas de orden militar, el Consejo de Seguridad será asistido por un Comité de Estado Mayor, compuesto por los Jefes de Estado Mayor de las principales potencias; pero cuando el desempeño eficiente de las labores del Comité lo requiera, cualquier Estado miembro de las Naciones Unidas podrá ser llamado a integrarlo.

En el caso a faltar dos disposiciones importantes a este respecto. Son las consignadas en los artículos 50 y 51, que dicen: "Si el Consejo de Seguridad tomará medidas preventivas o coercitivas contra un Estado, cualquier otro Estado sea o no miembro de las Naciones Unidas, que confrontare problemas económicos especiales originados por la ejecución de dichas medidas, tendrá el derecho de consultar al Consejo de Seguridad acerca de la solución de esos problemas".

Ninguna disposición de esta Carta menoscabaría el derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un miembro de las Naciones Unidas hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales".

El procedimiento de votación en el Consejo difiere en la Conferencia a una de las discusiones más memorables. En efecto, después de numerosas sesiones terminó por aprobarse lo que constituye el párrafo 3) del artículo 37, es decir, el derecho de voto que tiene cualquiera de las potencias con asiento permanente para toda decisión que no sea de mero procedimiento. Sin embargo, en los casos de solución pacífica de controversias, el miembro del Consejo que fuere parte en la misma controversia deberá abstenerse de votar.

Las pequeñas naciones, y entre ellas Chile, declararon que aceptaban el voto de las grandes cuando se trataba de la aplicación de medidas coercitivas o de carácter militar, porque era evidente que a tales grandes potencias les correspondería una mayor responsabilidad en la aplicación de dichas medidas; pero se negaban a conceder igual derecho a voto en las cuestiones que tuvieran relación con la mera solución pacífica de las controversias. Era esta una cuestión de principio en la que la Delegación chilena hizo bien, a mi juicio, en mostrarse intransigente y en votar una enmienda australiana destinada a superar el voto en este último caso. Pero, una vez vencida nuestra tesis, que era compartida por la casi totalidad de los países americanos y por algunos de los Dominios británicos, no pudimos ni no inclinamos ante la voluntad de la mayoría. Creo, por lo demás, que la autonomía que la Carta confiere a los organismos y a los sistemas regionales, entre los cuales figura en primer lugar el sistema interamericano, resta mucha de la gravedad que el referido voto pudiera haber tenido para nuestro país. Es evidente en efecto, que si el voto paraliza la acción del organismo mundial, siempre nos quedará la búsqueda de una solución para nuestros problemas por medio de los sistemas interamericanos.

El Poder Judicial de las Naciones Unidas ha quedado confiado en San Francisco a una nueva Corte Internacional de Justicia, con un estatuto propio y que ha de reemplazar a la que con bastante éxito funcionó en La Haya. En lo que respecta a la competencia de la Corte, triunfó ampliamente la tesis chilena de que ella sólo debía ser obligatoria para todos los litigios que las partes voluntariamente le sometían y para todos los asuntos especialmente previstos en la Carta de las Naciones Unidas o en los tratados y convenciones vigentes.

Ne son únicamente estos tres los órganos creados por la Carta de San Francisco. Existe un Consejo de Administración Fiduciaria encargado de supervisar y administrar los territorios llamados "Fideicomitidos", que son los que se encuentran actualmente bajo mandato los que fueron segregados de Estados enemigos como consecuencia de la guerra y los que sean colocados voluntariamente bajo este régimen por los Estados responsables de su administración. Existe, asimismo, una Secretaría General y, Consejo Económico y Social, con importantes atribuciones. En efecto, la Conferencia de San Francisco no limitó su acción a los problemas de orden político, sino que consideró que la paz y bienestar de las naciones descansan principalmente en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario.

En el Plan de Dumbarton Oaks, que sirvió de base de discusión en la Conferencia de San Francisco, se proponía la creación de un Consejo Económico y Social, cuyas facultades eran muy limitadas y que estaba llamado más bien a tener una función meramente consultiva. En cierto modo, dicho Consejo quedaba subordinado a la acción del Consejo de Seguridad, de la Asamblea y aun del Secretariado.

En otras palabras, tal estructura no era satisfactoria para el momento actual y significaba, hasta cierto punto, resucitar en este aspecto el mecanismo de la Sociedad de las Naciones, en el cual se superpusieron las materias económicas a las políticas. Dentro de la Sociedad de las Naciones no se contó con un organismo independiente y principal que pudiera estudiar y prevenir las causas que crean la miseria y los trastornos económicos de toda clase, causas que, a su vez, engendran todos los movimientos sociales.

La crisis económica que sobrevino en 1931, con sus múltiples repercusiones en la economía de todas las naciones, puso en evidencia la necesidad de crear un organismo mundial que pudiera coordinar la política económica de los diversos países, de manera de evitar que las medidas inconsultas tomadas en un país crearan la miseria o la ruina económica en otro u otros Estados. Se requería, más que antes, la acción concertada de todas las naciones para restablecer el comercio internacional y crear una razonable cooperación económica, en vez del caos y de la guerra económica, que comenzó a partir de 1931.

De modo similar, las primeras sesiones en la Conferencia de San Francisco, pudo observarse que existía un acuerdo casi unánime entre los Delegados para reformar el Consejo Económico y Social, de manera que tuviese las funciones y facultades que deberían corresponderle de acuerdo con la importancia que tenía en el momento actual. Tal ambiente estaba plenamente de acuerdo con los propósitos de nuestra Delegación y con las instrucciones que habíamos recibido de la Cancillería.

En efecto, de acuerdo con dichos propósitos, nos correspondió proponer varias enmiendas al Consejo Económico y Social, enmiendas que se presentaron al comienzo de la Conferencia en un memorándum que lleva fecha dos de mayo.

En dicho memorándum se manifestaba que los planteles de postguerra de las Naciones Unidas y

los discursos oídos en el seno de la Conferencia, ponían en evidencia la importancia fundamental que todos los países atribuían a la cooperación económica internacional para el mantenimiento de la paz. Por este motivo, agregaba, creó la Delegación chilena que las funciones y atribuciones del Consejo Económico Social que se establezcan deben responder a dichas expectativas y capacitar a esa entidad para asumir las responsabilidades que le incumban de acuerdo con las ideas expresadas.

Entre las enmiendas concretas que se indicaron por nuestro país, cabe recordar las que tenían por objeto ampliar el campo de acción de dicho Consejo, dándole facultades para ocuparse, a iniciativa propia y en forma permanente, de todos los problemas económicos internacionales que afecten o puedan afectar el bienestar o la convivencia pacífica de las naciones. Se propuso una fórmula para incorporar al organismo mundial a todas aquellas organizaciones autónomas cuyas finalidades o propósitos coinciden o tengan relación con los del Consejo Económico y Social. Se sugirió que el nuevo organismo mundial debía patrocinar y estimular el funcionamiento de entidades económicas y sociales de carácter regional que se inspiren en los mismos propósitos y finalidades que abriga el organismo mundial.

Los debates en el Comité Económico y Social se distinguieron por su cordialidad y la casi unanimidad de propósitos que existía entre los Delegados sobre la necesidad que había de remediar, en lo posible, los males económicos que en el decenio pasado habían engendrado el malestar y la miseria en las naciones. Por este motivo, nuestras enmiendas, como las de otros países que inclían en los mismos propósitos, fueron aceptadas sin mayor debate y quedaron incorporadas, sustancialmente, en la parte de la Carta relativa al Consejo Económico y Social.

La Carta de las Naciones Unidas ha quedado así con un Consejo Económico y Social que tiene las facultades y atribuciones necesarias para encarar los problemas económicos internacionales, cuando ellos significuen una amenaza para el bienestar o la convivencia pacífica de las naciones. Dicho Consejo, con las modificaciones aprobadas en San Francisco, ha pasado a ser una de las entidades principales dentro de la nueva organización mundial, colocado en la misma categoría que el Consejo de Seguridad.

En esta forma, se cumplieron los propósitos que llevamos a la Conferencia, de procurar que se creara un organismo con facultades suficientes para promover la cooperación y el entendimiento en el campo económico internacional.

No pudo terminar esta breve reseña de las principales disposiciones de la Carta de San Francisco, sin aludir a dos cuestiones planteadas durante las discusiones habidas en el Honorable Senado y que también ocuparon una preferente atención a la delegación chilena.

La cuestión de la invitación a la República Argentina fue presentada en los primeros días de la Conferencia, y existió unanimidad por parte de las representaciones de todas las repúblicas del Continente, incluyendo a los Estados Unidos, para que el país hermano entrara a participar en los debates. No debe verse en este gesto nada que haya podido significar solidaridad con la dictadura que, por desgracia, gobernó actualmente a la República Argentina. Lo que tuvieron presente las delegaciones americanas, fué, por una parte, la decisión del Gobierno de Buenos Aires, de suscribir y aceptar las disposiciones del Acta suscrita en Chapultepec, pocas semanas antes, que fijaban las condiciones que debían cumplir dicho Gobierno para su regreso en la familia americana; y, por otra, el deseo lógico y natural de que la Nación argentina, con presidencia de su Gobierno transitorio y de opereta, estuviera junto a sus hermanas de América, en la reunión internacional más importante del presente siglo. Estos fueron también los motivos determinantes que tuvo la delegación de Chile para votar en favor de una invitación a la República Argentina.

Con respecto a algunas críticas que se han hecho oír sobre esta actitud nuestra, creo de mi deber señalar que no hubiera sido posible entrar a discutir dentro de la Conferencia de San Francisco, la situación interna de un país determinado. Las grandes potencias no estaban dispuestas a entrar en un estudio de esta especie en una reunión internacional que había sido convocada para otros fines, y me temo que tampoco lo hubieran aceptado muchos de los pequeños países cuyos regímenes son de un origen democrático más que dudosos.

Sin embargo, abrigó la esperanza de que si la dictadura imperante en Argentina continúa todavía algunas semanas, la futura Organización Internacional, en virtud de algunas de las disposiciones de la Carta, especialmente las del artículo 62, párrafo 2, estará en condiciones de estudiar en forma detenida la situación interna de la Argentina, y de poner fin a las persecuciones arbitrarias y atentatorias de las libertades fundamentales del hombre.

Otro asunto de gran importancia fué la forma como la Delegación de Chile logró desbaratar en la Conferencia las maniobras de algunos países que deseaban incorporar a la Carta de San Francisco, una disposición que concediera atribuciones a la Organización Internacional para proceder a la revisión de los tratados vigentes. Con el apoyo de otros países, entre los cuales debe citarse especialmente a la Unión Soviética, Francia, Perú, Colombia, Costa Rica, la República Dominicana y Checoslovaquia, logramos establecer en el Preámbulo de la Carta el principio del respeto a los tratados internacionales como uno de los fines de las Naciones Unidas, y conseguimos también que no figurara entre sus disposiciones ninguna que permitiese la revisión de los mismos. La historia de las discusiones habidas con respecto al artículo 14, demuestra a las claras que dicho artículo, ni explícitamente ni implícitamente, ni directa ni indirectamente, permite la intervención de la Asamblea para proceder a la revisión de los tratados vigentes.

Del texto de la Carta y de los antecedentes de su establecimiento se desprende, pues, que la tesis chilena sobre respeto de los tratados vieneses quedó con mejor asegurada que en el antiguo Pacto de la Liga de las Naciones, el cual, por lo demás, no amago nuestros intereses, a pesar de contener una disposición como la del artículo 19, que decía:

"De tiempo en tiempo, la Asamblea podrá invitar a los Estados miembros de la Liga a proceder a un nuevo examen de los tratados que hayan llegado a ser inaplicables, así como de las situaciones internacionales cuyo mantenimiento pudiera poner en peligro la paz del mundo".

No sólo la nueva Carta, firmada en San Francisco, no contiene una disposición de esta especie, sino que la Conferencia, gracias a la actitud firme y decidida de la Delegación de Chile, y, en especial, del Ministro señor Fernández, se negó a considerar cualquiera proposición en este sentido.

Honorble Cámara:

Deseo ahora hacer algunas breves consideraciones sobre los puntos tratados:

Todo el que analice con seriedad y detenimiento la historia diplomática de Chile, los sucesos trascendentales de su existencia internacional, la doctrina ininterrumpida de su Cancillería, en una palabra, la tradición de nuestros actos como nación, en medio de la sociedad americana, podrá convencerse, en virtud de una demostración irrefutable de la línea inalterable de ella en orden a la adhesión abierta a los principios del derecho, a los métodos jurídicos o problemas que se plantean entre las naciones, o sea, arreglos directos y la conciliación y el arbitraje ante los organismos de justicia, establecidos por los pueblos.

Hemos cumplido, pues, nuestro deber en todo momento y la elevada responsabilidad contraída ante la Historia en instantes superiores para el futuro patrio ha sido respaldada por toda

la ciudadanía. La inalterable tradición de responsabilidad y entereza de nuestra política exterior, hizo que Chile cumpliera todos sus compromisos y respetara la integridad absoluta de los tratados en los instantes en que la lucha contra los agresores nos vinculaba a decisiones en que se jugaba el destino mismo del Continente americano.

En la medida de nuestras fuerzas y de nuestra potencialidad económica, actuamos con firmeza en defensa de la causa común, de la justicia y del derecho.

Al precipitarse la hora en que con el advenimiento de la paz será indispensable participar en los debates internacionales acerca de la reestructuración jurídica y económica del universo, nos hallamos preparados para intervenir en éstos con la voluntad de una colectividad que no ha sido avara en superar las diferencias partidistas en obsequio de una definición franca y valerosa que tiene el respaldo moral de todos los sectores de la opinión pública.

La solidaridad de nuestro Continente, que ha realizado profundos y alentadores avances en los últimos decenios, se encuentra todavía frente a variados obstáculos, y no cuenta con los indispensables organismos que son útiles para suscitar una estabilidad orgánica e impedir que, pasado el instante del peligro, se deshaga o disuelva en un medio de fórmulas imperantes.

Este concepto se abre camino, día a día, y ha sido parte en las decisiones tomadas por nuestro Gobierno para provocar, en los años venideros, un movimiento de real e indestructible cooperación entre los pueblos de la América Hispana y su gran potencia del Norte, después del esfuerzo común desplegado en beneficio de la causa democrática.

Los debates en el Comité Económico y Social se distinguieron por su cordialidad y la casi

### 3.—RATIFICACION DEL CONVENIO SOBRE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA.— Honorable Cámara:

Ha inquietado fuertemente mi espíritu, al venir el señor Ministro de Relaciones Exteriores en representación del Ejecutivo a pedirnos la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas, firmada en San Francisco de California, a raíz de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, mucho más los sombríos problemas derivados de la postguerra que el texto mismo del Tratado de Paz.

Después de esta magnífica victoria de las armas aliadas en 1945, al reunirse la Conferencia de Versalles, el gran estadista inglés Lloyd George, afirmó los siguientes conceptos: "Esta Conferencia arreglará el destino de las naciones y el curso de la vida humana por Dios sabe cuantísimo tiempo".

Desgraciadamente, tan humano presagio fué negado por los acontecimientos derivados de la segunda guerra mundial, en forma tan cruel y horrenda, que su mismo autor pudo presenciar antes de morir.

Dado la más remota antigüedad el hombre ha luchado frente a sus semejantes a fin de disputar las riquezas y el control de los elementos naturales. Homen Homini Lupus. Este precioso afánismo nos señala la etiología de la guerra: el hombre es un lobo para el hombre. A medida que la civilización ha ido creando nuevos inventos e impulsando nuevas concepciones el hombre, en vez de construir normas de progreso y de leal convivencia, ha puesto al servicio de la guerra sus invenciones, creando en la Sociedad nuevos motivos de inseguridad y temor.

No estamos con aquellos dictadores de opereta que afirmaban su afán belicista, justificando sus atropellos a la paz del mundo, manifestando que "la guerra es para el hombre lo que la maternidad es para la mujer. No creo en la paz perpetua, creo que por el contrario que rebaja y niega las virtudes esenciales del hombre, que se muestra plenamente sólo en el esfuerzo sanguinario", continuaba exponiendo el dictador alman.

No estamos tampoco con la teoría de Von Clausewitz, que dice en sus tratados que "la guerra no es sino la continuación de las actividades políticas por otros medios combinados". Estimamos que la alta política debe ser capaz de resolver todos los problemas derivados de la realidad internacional.

Nuestra filosofía solidarista, base esencial de los principios y doctrinas del Partido en que militamos, considera que los conflictos internacionales deben solucionarse por medios pacíficos, en forma directa o por el arbitraje forzoso, y con la intervención de la opinión pública, manifestada en el momento de existencia del conflicto".

Después del Tratado de Versalles la política de los Estados Unidos volvió al aislacionismo, a pesar de la tesis propugnada por Wilson, quien creyó ver en la Liga de las Naciones el mejor instrumento para mantener la paz.

Desgraciadamente, el entredicho surgido entre el Presidente Wilson y el Senado determinó el aislacionismo norteamericano; no se aprobó la ratificación del tratado de paz y la Liga de las Naciones perdió toda fuerza moral.

En la práctica, los Estados Unidos se beneficiaron de todas las ventajas proporcionadas por la ratificación del Tratado de Versalles, pero sin adquirir responsabilidades en el mantenimiento de las grandes potencias en las decisiones de la misma.

Siguiendo su política tradicional, derivada del "Farewell Address" pronunciado por Washington en septiembre de 1796 ese gran país justificaba en su situación geográfica la aislación de los conflictos europeos.

En este discurso de despedida, decía Jorge Washington que "la principal regla de conducta que debemos observar con respecto a las naciones extranjeras es la de ofrecerle nuestras relaciones comerciales, teniendo con ellas tan escasos vínculos políticos como sea posible".

La doctrina del gran Washington fué reafirmada posteriormente por el Presidente Jefferson, que manifestó en un documento histórico: "Nuestra primera máxima fundamental ha de consistir en no mezclarnos nunca en las disputas europeas. América tiene una serie de intereses que son distintos a los de Europa".

Posteriormente la doctrina de Monroe, establecida por el presidente Monroe en 1823, estableció que "América para los americanos", le señala en su situación geográfica la aislación de los conflictos europeos.

El señor COLOMA (Presidente).— Sólo el voto de todos los miembros permanentes.

Debemos significar que la realidad mundial ha creado este estado de cosas para los países pequeños, si analizamos la superficie y la población que ocupan en el mundo, las cinco grandes potencias

Al efecto, la Comunidad Británica de Naciones ocupa 13,7 millones de millas cuadradas, EE.UU. 3,7 millones, la Unión Soviética, 19,26 millones; la Unión Soviética, 8,8 millones, y la República de China, 4,2 millones, lo que suma 30,5 millones sobre un total de 51,2 millones de millas cuadradas, que es la superficie terrestre. No hemos tomado en cuenta la población en el momento de existencia del imperio francés, porque su superficie exacta aun se ha determinado en los tratados.

Por lo que respecta a la población de estos estados en millones de habitantes, tenemos: Comunidad Británica de Naciones es de 187 millones; EE.UU. de Norteamérica, 183 millones; la Unión Soviética, 192,6 millones; y China 45,78 millones, lo que suma 30,5 millones sobre un total de 21,







AGUSTINAS 1269. CASILLA 81-D.

SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 3 DE OCTUBRE DE 1945

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

HOY SE INICIARAN  
VELADAS CULTURALES  
EN DIVERSOS BARRIOS

La Asociación de Artistas Aficionados de Chile iniciará hoy la cruzada pro cultura popular simultáneamente en diversos barrios de Santiago a objeto de brindar a la clase trabajadora veladas culturales a base de teatro y números de arte.

Las veladas se iniciarán las 21 horas y están inscritos los siguientes conjuntos artísticos: "Carlos Gardel", que actuará en la Sociedad Unión de los Tipógrafos; Cía. Chilena de Electricidad, que se presentará en el Sindicato Tranzvillano, "Libertad Lamarque", que presentará a sus componentes en el Sindicato de la Unión Nacional. Criollores de Chile, que actuará en el Sindicato de la Cía Chilena de Electricidad; Conjunto "Antonio Acevedo Hernández", presentará su cuadro artístico en la Sociedad de Vecinos Nueva Monterrey; cuadros "Humberto Barahona" y Nueva Monterrey, actuarán en la Sociedad Igualdad y Trabajo, y Conjunto Cau polán, que se presentará en el Salón de Cristalería de Chile.

A fin de darle el brillo que merecen estas veladas, la Radio Búñuelas transmitirá los pormenores en el Sindicato de los Tranzvillanos y Cía. Chilena de Electricidad, donde el presidente honorario de esta institución, don Enrique Caballero Camacho, dará charlas acerca de la importancia de esta cruzada cultural.

OO. DE SOCIEDAD  
LECHERA GRANEROS  
SOLICITAN MEJORAS

El Sindicato Industrial de la Sociedad Nacional Lechera de Graneros elevó recientemente a la consideración de la gerencia de la industria, un pliego de peticiones dirigido al presidente del sindicato al alto costo que han experimentado en este último tiempo los artículos más indispensables para la vida diaria.

Lo solicitado en los oficios consta de 9 puntos, destacándose entre éstos, los siguientes: Aumento de un peso por hora para los obreros en general; nivelación del sueldo de los obreros de 18 años igualándolos a los obreros mayores de 18 años que sean solteros; una asignación de 120 pesos mensuales para los que no pasan de los 18 años que la gerencia de los obreros que havían trabajado una quincena sin descanso, sueldó mínimo para los que pasan de los 18 años; aumento de la industria en el caso de descenso de algún obrero, que éste sea remido en la primera oportunidad; que las horas trabajadas en los horarios sean pagadas con el doble de un peso y un abono para los obreros que por diversas razones sean llamados a efectuar trabajos de emergencia.

FEDERACION NACIONAL  
JEFATULADOS 4.054

Con fecha 21 de octubre se reunió el Comité de la Federación Nacional de Jefatulados de Invalidez y Vejez de la 4.054 a objeto de adoptar acuerdos en provecho de este organismo.

En esta reunión se aprobaron los siguientes temas: Que se incluya en la convocatoria del 5 de noviembre para el Comité Nacional las peticiones de estos militares de que se les pague la sueldo de acuerdo a la situación de los militares de esta ley. Además se acordó nombrar diarios oficiales a LA NACION y "El Siglo".

## GUIA PROFESIONAL

## ABOGADOS

LITTRÉ QUIROGA A.  
RENE QUIROGA N.  
Abogados

Héctor Correa Ibáñez  
Agustinas 1269 3.er piso  
Teléf. 82336. De 3 a 7 P.M.

JOAQUIN YBARRAZAL LARRAIN,  
RENATO FERNANDEZ LECAROS  
Abogados  
Estudio, Teatinos 229 — 6. Piso  
Teléfono 65151. 20 Sept.

## MEDICOS

Dr. DRINBERG  
Enfermedades nádicas  
Consultas: 5.30 a 6.  
Compañía 3033. Fono 80188.  
28 Oct.

ENRIKI PÁRODI  
Piel — Sífilis — Venéreas  
Arteaga Prat 177. 30 Enero

RAIMUNDO RATTINOFF  
Broncospiromoneras  
Av. Corazón Barros X.  
10-6 Agustinas 681. — Teléfono 82331. 31 Oct.

WALTER  
Cirugía  
Endocrinología  
Impotencia sexual  
Varices—Hemorroides  
Mondes 154. — Teléfono 82349. 28 Feb.

GASTON RAMIREZ  
— Indio 60. — Piel — Venéreas. 2 Nov.

DR. LUISA PACHECO R.  
Médico Cirujano.  
Enfermedades de señoras  
y niños

De 1 a 8 — Nicanor 475. Fono 80760.

DR. GORGEWSKY  
Rayos X.  
Disección

Broncospiromoneras. Estomago. Hígado  
Almirante Barroso 87 — 2. p.  
8 Oct

DOCTOR REHM  
Ahuamida 47. 18 Enero

Dr. CASTARON  
Exclusivamente pálmas  
Consultas a 7.  
Agustinas 1269. 4 Piso  
21 Oct.

ABRAHAM WAISBLUTH  
Especialidad: Corazón, Pulmón,  
Estomago. Hígado. Rayos X.  
— Avenida Republica 20.  
2-6 — Fones: 91095-80105  
2 Nov.

DOCTOR THOMPSON COHEN RENZBERG  
Masturbación, impotencia sexual, anorexia,  
gástrica, obesidad, arterioesclerosis,  
neumonía, hígado estómago.  
Intestino. — Merced 480-A — Fono:  
33183. 21 Oct.

STUTZIN  
Urinaria. — Sexología.  
Impotencia — Teléfono 61478.  
Ex Director Hospital Berlin.  
Ahuamida 47. 2 Nov.

WALTER  
Cirugía  
Endocrinología  
Impotencia sexual  
Varices—Hemorroides  
Mondes 154. — Teléfono 82349. 28 Feb.

TARZAN (1356) UN RUEGO

CUANDO RENEE RECIBÓ SUS  
SENTIDOS, LA CARNE NO ESTABA ALLÍ.

## Actividades Gremiales

INTERESANTE REUNION CELEBRO  
LA CONFEDERACION MUTUALISTAEL PROXIMO SABADO SE COLOCARA UN RETRATO DEL FUNDADOR DEL MUTUALISMO CHILENO,  
DON VICTORIANO LAYNEZ, EN LA SOCIEDAD DE LOS TIPOGRAFOS

La Confederación Mutualista de Chile celebra con fecha reciente una interesante reunión en la cual se aprobaron diversos temas de interés para la buena marcha de las instituciones mutuales a través del país.

En esta ocasión se dió lectura a una variada correspondencia correspondiente ésta a las reuniones de Artistas y Oficiales de la Caja de Pensiones de Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación, señor Marcial Cáceres, se resaltó la labor realizada en la Caja de la Habitación Popular, se acordó tributar un voto de aplauso por sus trabajos en bien del mutualismo.

Se dejó especial constancia del brillo con que se conmemoró la fundación de la mutualidad en Chile en las radios Cervantes y Búñuelas, como asimismo se destacó el homenaje que le rindió en la Cámara de Diputados los mutualistas al presidente del organismo.

En esta ocasión se dió lectura a una variada correspondencia correspondiente ésta a las reuniones de Artistas y Oficiales de la Caja de Pensiones de Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación, señor Marcial Cáceres, se resaltó la labor realizada en la Caja de la Habitación Popular, se acordó tributar un voto de aplauso por sus trabajos en bien del mutualismo.

Se dejó especial constancia del brillo con que se conmemoró la fundación de la mutualidad en Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación, señor Marcial Cáceres, se resaltó la labor realizada en la Caja de la Habitación Popular, se acordó tributar un voto de aplauso por sus trabajos en bien del mutualismo.

En esta ocasión se dió lectura a una variada correspondencia correspondiente ésta a las reuniones de Artistas y Oficiales de la Caja de Pensiones de Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación, señor Marcial Cáceres, se resaltó la labor realizada en la Caja de la Habitación Popular, se acordó tributar un voto de aplauso por sus trabajos en bien del mutualismo.

Se dejó especial constancia del brillo con que se conmemoró la fundación de la mutualidad en Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación, señor Marcial Cáceres, se resaltó la labor realizada en la Caja de la Habitación Popular, se acordó tributar un voto de aplauso por sus trabajos en bien del mutualismo.

En esta ocasión se dió lectura a una variada correspondencia correspondiente ésta a las reuniones de Artistas y Oficiales de la Caja de Pensiones de Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación, señor Marcial Cáceres, se resaltó la labor realizada en la Caja de la Habitación Popular, se acordó tributar un voto de aplauso por sus trabajos en bien del mutualismo.

Se dejó especial constancia del brillo con que se conmemoró la fundación de la mutualidad en Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación, señor Marcial Cáceres, se resaltó la labor realizada en la Caja de la Habitación Popular, se acordó tributar un voto de aplauso por sus trabajos en bien del mutualismo.

En esta ocasión se dió lectura a una variada correspondencia correspondiente ésta a las reuniones de Artistas y Oficiales de la Caja de Pensiones de Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación, señor Marcial Cáceres, se resaltó la labor realizada en la Caja de la Habitación Popular, se acordó tributar un voto de aplauso por sus trabajos en bien del mutualismo.

Se dejó especial constancia del brillo con que se conmemoró la fundación de la mutualidad en Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación, señor Marcial Cáceres, se resaltó la labor realizada en la Caja de la Habitación Popular, se acordó tributar un voto de aplauso por sus trabajos en bien del mutualismo.

En esta ocasión se dió lectura a una variada correspondencia correspondiente ésta a las reuniones de Artistas y Oficiales de la Caja de Pensiones de Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación, señor Marcial Cáceres, se resaltó la labor realizada en la Caja de la Habitación Popular, se acordó tributar un voto de aplauso por sus trabajos en bien del mutualismo.

Se dejó especial constancia del brillo con que se conmemoró la fundación de la mutualidad en Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación, señor Marcial Cáceres, se resaltó la labor realizada en la Caja de la Habitación Popular, se acordó tributar un voto de aplauso por sus trabajos en bien del mutualismo.

En esta ocasión se dió lectura a una variada correspondencia correspondiente ésta a las reuniones de Artistas y Oficiales de la Caja de Pensiones de Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación, señor Marcial Cáceres, se resaltó la labor realizada en la Caja de la Habitación Popular, se acordó tributar un voto de aplauso por sus trabajos en bien del mutualismo.

Se dejó especial constancia del brillo con que se conmemoró la fundación de la mutualidad en Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación, señor Marcial Cáceres, se resaltó la labor realizada en la Caja de la Habitación Popular, se acordó tributar un voto de aplauso por sus trabajos en bien del mutualismo.

En esta ocasión se dió lectura a una variada correspondencia correspondiente ésta a las reuniones de Artistas y Oficiales de la Caja de Pensiones de Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación, señor Marcial Cáceres, se resaltó la labor realizada en la Caja de la Habitación Popular, se acordó tributar un voto de aplauso por sus trabajos en bien del mutualismo.

Se dejó especial constancia del brillo con que se conmemoró la fundación de la mutualidad en Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación, señor Marcial Cáceres, se resaltó la labor realizada en la Caja de la Habitación Popular, se acordó tributar un voto de aplauso por sus trabajos en bien del mutualismo.

En esta ocasión se dió lectura a una variada correspondencia correspondiente ésta a las reuniones de Artistas y Oficiales de la Caja de Pensiones de Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación, señor Marcial Cáceres, se resaltó la labor realizada en la Caja de la Habitación Popular, se acordó tributar un voto de aplauso por sus trabajos en bien del mutualismo.

Se dejó especial constancia del brillo con que se conmemoró la fundación de la mutualidad en Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación, señor Marcial Cáceres, se resaltó la labor realizada en la Caja de la Habitación Popular, se acordó tributar un voto de aplauso por sus trabajos en bien del mutualismo.

En esta ocasión se dió lectura a una variada correspondencia correspondiente ésta a las reuniones de Artistas y Oficiales de la Caja de Pensiones de Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación, señor Marcial Cáceres, se resaltó la labor realizada en la Caja de la Habitación Popular, se acordó tributar un voto de aplauso por sus trabajos en bien del mutualismo.

Se dejó especial constancia del brillo con que se conmemoró la fundación de la mutualidad en Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación, señor Marcial Cáceres, se resaltó la labor realizada en la Caja de la Habitación Popular, se acordó tributar un voto de aplauso por sus trabajos en bien del mutualismo.

En esta ocasión se dió lectura a una variada correspondencia correspondiente ésta a las reuniones de Artistas y Oficiales de la Caja de Pensiones de Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación, señor Marcial Cáceres, se resaltó la labor realizada en la Caja de la Habitación Popular, se acordó tributar un voto de aplauso por sus trabajos en bien del mutualismo.

Se dejó especial constancia del brillo con que se conmemoró la fundación de la mutualidad en Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación, señor Marcial Cáceres, se resaltó la labor realizada en la Caja de la Habitación Popular, se acordó tributar un voto de aplauso por sus trabajos en bien del mutualismo.

En esta ocasión se dió lectura a una variada correspondencia correspondiente ésta a las reuniones de Artistas y Oficiales de la Caja de Pensiones de Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación, señor Marcial Cáceres, se resaltó la labor realizada en la Caja de la Habitación Popular, se acordó tributar un voto de aplauso por sus trabajos en bien del mutualismo.

Se dejó especial constancia del brillo con que se conmemoró la fundación de la mutualidad en Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación, señor Marcial Cáceres, se resaltó la labor realizada en la Caja de la Habitación Popular, se acordó tributar un voto de aplauso por sus trabajos en bien del mutualismo.

En esta ocasión se dió lectura a una variada correspondencia correspondiente ésta a las reuniones de Artistas y Oficiales de la Caja de Pensiones de Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación, señor Marcial Cáceres, se resaltó la labor realizada en la Caja de la Habitación Popular, se acordó tributar un voto de aplauso por sus trabajos en bien del mutualismo.

Se dejó especial constancia del brillo con que se conmemoró la fundación de la mutualidad en Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación, señor Marcial Cáceres, se resaltó la labor realizada en la Caja de la Habitación Popular, se acordó tributar un voto de aplauso por sus trabajos en bien del mutualismo.

En esta ocasión se dió lectura a una variada correspondencia correspondiente ésta a las reuniones de Artistas y Oficiales de la Caja de Pensiones de Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación, señor Marcial Cáceres, se resaltó la labor realizada en la Caja de la Habitación Popular, se acordó tributar un voto de aplauso por sus trabajos en bien del mutualismo.

Se dejó especial constancia del brillo con que se conmemoró la fundación de la mutualidad en Chile.

Con relación a la labor que está desarrollando el consejero de la Confederación